Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 8 de enero de 1964 — Número 20.314

Secretaría de Hacienda
CAMARA DE ALQUILERES
Nómbrase vicepresidente.

DECRETO Nº 1.673 — **Bs. As., 24|12|63**

VISTO el Expediente Nº 42.066|963 y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Nómbrase Vicepresidente** de la Cámara de Alquileres (2 — 1 — 52 — 7 — 575 — 33 — 6 — 1 — 2770), al representante del Ministerio del Interior, señor Atilio Amadeo Buffone (Cl. 1918, D. M. 4, M. número 436.199).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Retención de un gravamen a personal de la provincia de Entre Ríos.

DECRETO Nº 1.678 — **Bs. As., 24|12|63**

VISTO el Expediente Nº 2.470|63—S.H., por el cual la Provincia de Entre Ríos solicita la colaboración del Poder Ejecutivo a fin de que éste intervenga en la recaudación del impuesto establecido por ley provincial Nº 4.035, mediante la retención e ingreso de los importes correspondientes al personal de la administración nacional que presta servicios en dicha Provincia, y CONSIDERANDO: Que la solicitud formulada en estas actuaciones es similar a la que efectuara oportunamente la Provincia del Chaco y sobre la cual, mediante el dictado del decreto Nº 6.584|62, el Poder Ejecutivo accedió a prestar la colaboración requerida, autorizando a sus organismos para que, a ese título, dispusieran la retención e ingreso mensual del gravamen dispuesto por la legislación impositiva de aquel Estado Provincial; Que tratándose en el presente caso de una imposición de la misma naturaleza y características generales que la contemplada en el referido acto de gobierno, por razones de igualdad corresponde adoptar ahora análoga actitud; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los Ministerios y Secretarías de Estado, por conducto de sus servicios administrativos, quedan facultados para que, a título de colaboración, dispongan respecto del personal de la Administración Pública Nacional que presta servicios en la Provincia de Entre Ríos, la retención e ingreso mensual a la misma, del gravamen dispuesto por la ley provincial Nº 4.035.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88-4328**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en: CAMPICHUELO **553** — Horario: **13.15 a 17.30 hs.**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|1|64 (40 páginas)

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
No se hace lugar a la reclamación de un ex subalcaide.

DECRETO Nº 1.724 — Bs. As., 30|12|63

VISTO el Expediente Nº 63.683|957 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que el ex Subalcaide de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Carlos Alberto Ansaldo, interpone la reclamación administrativa previa que exige la Ley Nº 3.952, contra la medida que dispuso su exoneración, y CONSIDERANDO: Que el sobreseimiento definitivo en el orden penal no obliga a la autoridad administrativa en la libre apreciación de las irregularidades cometidas por sus agentes; Que no existe error ni arbitrariedad en la medida adoptada; Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar a la reclamación interpuesta por el ex Subalcaide de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Carlos Alberto Ansaldo.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior
JUBILACIONES
Acuérdase jubilación.

DECRETO Nº 1.779. — **Bs. As., 31|12|63**

VISTO el Expediente Nº 14.748|63, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe la resolución de fecha 26 de diciembre de 1963, corriente a fojas 11, por la que se acuerda jubilación voluntaria al señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, doctor don José Francisco Quintans,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 26 de diciembre de 1963 acordando jubilación voluntaria al señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, doctor don José Francisco Quintans.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SECRETARIA DE AERONAUTICA
Desígnase con carácter interino a cargo de la misma al Ministro de Defensa Nacional.

DECRETO Nº 1.771. — **Bs. As., 31|12|63**

HALLANDOSE vacante la Secretaría de Estado de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, con carácter interino, a cargo de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional doctor D. Leopoldo Suárez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Renuncia aceptada.

DECRETO Nº 1.782. — **Bs. As., 31|12|63**

VISTO la renuncia presentada por don Norberto Llugdar del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia presentada por don Norberto Llugdar (M. 3.820.469, D.M. 61, Clase 1910), del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase 480, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le otorgarán los beneficios establecidos en los artículos 38 y 40 de la Ley 12.951.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Industria y Minería
INDUSTRIA
AUTOMOTRIZ. — **Modifícase el artículo 4º del Decreto 1.443|63 para la reexportación de partes de origen importado.**

DECRETO Nº 1.765. — Bs. As., 31|12|63

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.443|63 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería en Expediente Nº 70.504|63, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º del decreto aludido, autoriza a las empresas incluidas en el régimen de promoción de la industria automotriz, a reexportar partes de origen importado que resulten innecesarias para el desarrollo de su programa industrial, con el reconocimiento de los recargos que hubieran tributado al importar dichas partes en la forma y oportunidad que establezca la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que el vencimiento establecido en la norma mencionada para llevar a cabo la operación de que se trata, se opera el 31 de diciembre de 1963; Que tanto las Cámaras que agrupan a las empresas asociadas como diversas firmas individualmente han solicitado prórroga del plazo previsto, aduciendo razones que se consideran atendibles; Que resulta procedente conceder una ampliación del plazo prescripto por el artículo 4º del Decreto citado, en virtud de las nuevas situaciones de hecho producidas recientemente, que han dado lugar a una notoria disminución de los planes de producción; Que además, el propósito de impedir la acumulación de partes innecesarias más allá de límites prudenciales, no será desvirtuado, ya que las listas de materiales deberán ser presentadas antes del 1º de marzo de 1964; Que el artículo 6º del decreto precitado, establece un término de treinta (30) días corridos inmediatos posteriores al 31 de diciembre de 1963, para que las empresas fabricantes de automotores informen, bajo declaración jurada, si les corresponde tributar los recargos adicionales a que se refieren los artículos 2º y 5º de dicho decreto; Que de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, resulta conveniente ampliar el plazo mencionado, teniendo presente que la preparación de los informes a que se refiere el párrafo anterior demanda una labor de consideración; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 1.443|63 en el sentido de que las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz, que deseen reexportar partes de

origen importado en las condiciones establecidas por dicha norma, deberán presentar las listas completas pertinentes a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, antes del 1º de marzo de 1964. La reexportación deberá finiquitarse antes del 1º de julio de 1964. Las partes que se reexporten serán descontadas del stock indicado por el artículo 5º del Decreto Nº 1.443|63.

Art. 2º — Modifícase el plazo otorgado por el artículo 6º del Decreto número 1.443|63, ampliándolo a sesenta (60) días corridos a contar del 31 de diciembre de 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1.666 - Bs. As., 20/12/63

VISTO el presente Expediente Nro. 51.456/62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa, encarada con el objeto de adquirir un Canal preamplificador para electromanometría, Galileo, modelo R 155, con destino al Policlínico de Avellaneda, dependiente del citado Ministerio, aprobada por Disposición Nº 1.237 de fecha 12 de setiembre ppdo. de la Dirección General de Administración, y CONSIDERANDO: que en el segundo considerando de la citada Disposición, se dejó establecido que la aprobación quedaba supeditada a la obtención de un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, exceptuando la adquisición en causa de lo estatuído en el artículo 22º, inciso 3º de la ley 14.439; que teniendo en cuenta que el Ministerio recurrente, cuenta con una oferta directa de un elemento de importación, procede acordar dicha excepción; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la adquisición de un Canal preamplificador para electromanometría, Galileo, modelo R 155, con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de lo estatuído en el artículo 22º, inciso 3º de Ley 14.439.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

ADSCRIPCIONES
Déjanse sin efecto.

DECRETO Nº 1.665. - Bs. As., 24|12|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) de los agentes del H. Senado de la Nación, D. Alfredo Campos (M. I. 593.663, D. M. 3º, Cl. 1919, C. I. 2.126.135 de Pol. Fed.) y D. Roberto Mario Galli (M. I. número 4.113.252, D. M. Bs. As., Cl. 1933, C. I. 3.062.932 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 11.906| 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS
Baja sin efecto.

DECRETO Nº 1.688 — Bs. As., 26|12|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la situación del ex agente del mismo, Dr. Sebastián Omar Casali, y CONSIDERANDO: Que el causante fue dado de baja mediante decreto número 11.945 del 21 de diciembre de 1961, en cumplimiento del decreto número 8.533 del 22 de setiembre de 1961, modificado por su similar Nº 9.677 del 27 de octubre de 1961, Que el citado Departamento de Estado estima que los servicios del agente mencionado son sumamente necesarios teniendo en cuenta las funciones que se le han de encomendar, Por ello, y atento a la conformidad prestada por la Secretaría de Hacienda para el descongelamiento de la vacante respectiva,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, en su parte pertinente, el decreto Nº 11.945 del 21 de diciembre de 1961, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual se dio de baja en cumplimiento del Decreto número 8.533 del 22 de setiembre de 1961, modificado por su similar Nº 9.677 del 27 de octubre de 1961, al Dr. Sebastián Omar Casali (Legajo Nº 26.937; cargo Nº 3.480; Cl. 1899; D. M. 4; M. I. Nº 500.605; C. I. Nº 145.757, Policía Federal), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025, Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Clase "C" — Grupo IV.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 1.687 — Bs. As., 26|12|63

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de la licencia sin goce de sueldo, propiciada por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a favor de la doctora Liliana Spinelli de Vaamonde; y, CONSIDERANDO: Que la referida profesional solicitó licencia sin goce de sueldo a partir del 1º de mayo de 1961 para realizar estudios y trabajos de investigación como "research fellow in pediatrics" en la División Riñón y Metabolismo del Medical College of Virginia, Richmond, Virginia, Estados Unidos de América del Norte; Que la nombrada durante su permanencia en el citado país concurrió, además, a cursos de perfeccionamiento en distintos establecimientos docentes y hospitalarios sobre trabajos en enfermedades renales y metabolismo; Que a la doctora Spinelli de Vaamonde se le acordaron todas las licencias sin goce de haberes que establecen las disposiciones en vigor. Que el ciclo de estudios que dicha facultativa viene realizando en los Estados Unidos de América del Norte no ha finalizado aun, razón por la cual, si se aplicaran para este caso las normas pertinentes en materia de licencias habría que resolver la desvinculación de la profesional de que se trata, circunstancia ésta que malograría la utilización en los Servicios de la citada Comisión Nacional de los conocimientos y experiencia adquiridos; Que el caudal de esos conocimientos que la doctora Spinelli de Vaamonde podrá poner al servicio de las tareas que se cumplen en el Centro de Rehabilitación al cual pertenece, permiten considerar el presente caso de "interés nacional", por lo que resulta procedente dictar la medida de excepción que regularice la situación planteada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por concedida licencia sin goce de haberes, como caso de excepción, a partir del 1º de junio de 1963 y hasta el 31 de mayo de 1964, a la Médica Interna del Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctora Liliana Spinelli de Vaamonde (Legajo Nº 466—R; Cl. 1932; L. C. Nº 2.969.302; C. I. Nº 2.761.862, Policía Federal).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS
Reencasíllase a un agente.

DECRETO Nº 1.674 — Bs. As., 24|12|63

VISTO el Expediente Nº 316.616|59 y agregados, del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, originados con la situación administrativa del agente don Carlos Citta, quien reclama su ubicación escalafonaria en la Clase B — Grupo III, que le corresponde desde el 1º de noviembre de 1958, en virtud de tener asignadas las funciones de Delegado Regional por Decreto Nº 9.472|56, y CONSIDERANDO: Que de lo actuado surge que el agente Carlos Citta permaneció en estado de disponibilidad desde el 23 de mayo de 1958, en que por disposición superior debió hacer entrega de sus funciones; Que esa situación provocó, que al producirse su escalafonamiento no se tuvieran en cuenta las funciones de Delegado Regional y en consecuencia se le ubicó en la Clase D — Grupo II; Que en virtud de ello el causante interpuso la reclamación pertinente, gestionando su inclusión en la Clase B — Grupo III, cargo previsto en el agrupamiento funcional de ese Ministerio para los Delegados Regionales de igual categoría; Que al respecto se documenta en estas actuaciones, el derecho que asiste al causante para su inclusión en la Clase y Grupo previstos para las funciones de Delegado Regional de 2da. categoría, toda vez que su exclusión como se expresa en el 2º párrafo, obedece a que no se tuvo en cuenta la función que expresamente tenía asignada; Que en estos actuados se ha expedido favorablemente la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Departamento de Estado, respecto de la situación administrativa del causante, en cuanto ésta se refiere al alejamiento de sus funciones, opinión que coincide con la emitida por la Procuración del Tesoro de la Nación, agregando a fs. 21, que ello resulta una medida arbitraria, por lo que corresponderá dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, a los efectos del Art. 116 de la Ley de Contabilidad; Por todo ello, y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reencasillar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a partir del 1º de noviembre de 1958 y hasta el 11 de diciembre de 1962, fecha en que le fueron limitados los servicios por Decreto Nº 13.948|62, en un cargo de la Clase B — Grupo III — (sueldo básico $ 4.500 mensuales), a don Carlos Citta (Cl. 1920, D. M. 15, M. número 3.016.382, C. Id. 4.659.985, Pol. Fed.).

Art. 2º — A los efectos de determinar las responsabilidades que pudieran existir, por los haberes que deberán abonarse al causante por el tiempo que estuvo alejado de sus funciones, el citado Departamento de Estado dará intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, a los fines previstos por el Art. 116 y correlativos de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.637. — Bs. As. 23|12|63

VISTO el expediente número 22.011 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" — Técnico de Obra Social— "Sueldo $ 6.000.— Médico Asistente" al actual "Ayudante de Anestesia de 2ª — Sueldo $ 4.900.", doctor Arnold Abel Polisena (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.032.630).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero

DECRETO Nº 1.638. — Bs. As. 23|12|63

VISTO el expediente número 20.960 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Sueldo $ 6.000. — (Médico Asistente): doctores don Luis Antonio Demattei (Clase 1934, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.135.237); don Roque Oscar Dragonetti (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.119.132); don Pedro Agustín Silva (Clase 1939, D. M. 58, M. I. Nº 4.562.798); don Darío Antonio Sacchi (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.255.794) y don José Roberto Vives (Clase 1936, D. M. 19, M. I. 5.163.104).

Sueldo $ 5.800.— (Odontólogo Asistente): actual Sueldo $ 5.200.— (Ayudante Anatomía Patológica de 1ra.) doctor don Jorge Monteverde (Cl. 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.145.732) y doctores don Jorge Angel Bonelli (Cl. 1917, D. M. Buenos Aires, M. I. 384.553); don Norberto Antonio Sabbino (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.299.568) y actual Sueldo $ 4.800.— (Auxiliar de Documentación de 5ª), doctor don César Rodolfo Gómez (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.095.051).

Sueldo $ 4.400.— (Médico Asistente Auxiliar Servicio Medicina y Cirugía de Urgencia): doctora Clara Hebe Dematine (Libreta Cívica 3.768.884).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR
Disponibilidad.

DECRETO Nº 1.721. — Bs. As., 30|12|63.

VISTO el pedido que formula el funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Rafael Carlos Vietri, y Atento a lo dispuesto en el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad, conforme a lo establecido por el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Rafael Carlos Vietri (M. 1.675.098, D. M. 1, Clase 1922; C. I. 2.806.138, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 1.722. — Bs. As., 30|12|63.

VISTO el pedido que formula el funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, señora María Esther Casanova de Giménez, y Atento a lo dispuesto en el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad, conforme a lo establecido por el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul señora María Esther Casanova de Giménez (L. C. 3.456.898; C. I. 3.040.733, Pol. Fed.).

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Economía

IMPORTACIONES
Sálvase una omisión en la redacción del artículo 7º del Decreto número 3.009|63.

DECRETO Nº 1.679. — Bs. As., 24|12|63.

VISTO los Expediente números 5.223| 63; 5.272|63; 5.714|63 y 7.054|63 del Ministerio de Economía de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y CONSIDERANDO: Que es necesario salvar la omisión incurrida en la redacción del artículo 7º del Decreto Nº 3.009|63 al no haberse especificado la palabra hilado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Elimínese de la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida 3.614: "Fibras continuas sintéticas poliamidas o poliamídicas, para uso exclusivamente textil".

Art. 2º — Inclúyese en la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida 3.614: "Hilado de fibras sintéticas continuas poliamidas o poliamídicas, para uso exclusivamente textil".

Art. 3º — Déjase establecido que la omisión incurrida en el Decreto 3.009|63 no modifica el recargo del 100 % fijado por Decreto 11.264|61, para el producto mencionado en el artículo que antecede.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 1.424

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963

VISTO el Expediente Nº 7.450|63 del registro del Ministerio de Economía, por el que se tramita el reajuste del Presupuesto del Banco Hipotecario Nacional, para el ejercicio 1964, y, CONSIDERANDO: Que el aumento del crédito solicitado que se observa, obedece a la necesidad de adecuar las retribuciones del personal del Banco a las aprobadas en el convenio paritario del gremio y a posibilitar el normal desarrollo de las actividades de la Institución; Por ello y atento a la facultad conferida por el artículo 18 del Decreto Ley 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1964 del Banco Hipotecario Nacional, el que queda fijado en la suma que se indica a continuación, de acuerdo con los detalles que se consignan en planillas anexas: **Organismo Descentralizado (Nº 200), Sección 1ra., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), Ministerio de Economía (Nº 50), Banco Hipotecario Nacional (Nº 6):**

	m$n.
Gastos en Personal	1.344.824.000
Otros Gastos	254.116.000
Total............	1.598.940.000

Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), Ministerio de Economía (Nº 50), Banco Hipotecario Nacional (Nº 6):

	m$n.
Inversiones	17.800.000
Obras y|o Adquisiciones	453.000.000
Total General.........	2.069.740.000

Art. 2º — Fíjase en la suma de dos mil sesenta y nueve millones setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.069.740.000), el cálculo de recursos afectados a la financiación de las secciones 1ra. y 2da. Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales, (Sectores 2 — 4 y 5 — 5 — 200) del Banco Hipotecario Nacional, para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

RESUMEN 200 - 2

Sector 2), Sección 1ra., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios.

c) **Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5.**

Anexo: Organismos Descentralizados.

Jurisdicción: Ministerio de Economía, Nº 50.

GASTOS EN PERSONAL

	SUELDOS								
	Partidas individuales								
	Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros conceptos	Total	Otros gastos	Total general
06 - Banco Hipotecario Nacional	3.569	453.780.000	178.000.000	631.780.000	200.000	712.844.000	1.344.824.000	254.116.000	1.598.940.000

RESUMEN 200 - 2

Sector 2), Sección 1ra., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios.

c) **Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5.**

Anexo: Organismos Descentralizados.

Jurisdicción: Ministerio de Economía, Nº 50.

GASTOS EN PERSONAL

	SUELDOS					OTROS CONCEPTOS					
	Partidas individuales										
	Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Aporte patronal	Varios	Bonificaciones	Total	Otros gastos	Total General
06 - Banco Hipotecario Nacional	3.569	453.780.000	178.000.000	631.780.000	200.000	116.100.000	531.459.000	65.285.000	1.344.824.000	254.116.000	1.598.940.000
Total: 200-5-50-06	3.569	453.780.000	178.000.000	631.780.000	200.000	116.100.000	531.459.000	65.285.000	1.344.824.000	254.116.000	1.598.940.000

ORG. DESC. 06 BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
INCISO 7 GASTOS EN PERSONAL
ITEM 000 UNICO

2	5	200	50	06	7	000
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y|O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y|o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
APORTE PATRONAL							
		Personal excluído del Escalafón General. — Art. 2º, 2º párrafo, Decreto Nº 9.530|58.					
15	809	Aporte a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado, a clasificar por inversión en:	2856				5.400.000
15	809	Personal Obrero y de Maestranza	2856	6647			
15	809	Personal de Servicio	2856	6649			
15	809	Personal Técnico	2856	6683			
15	809	Personal Administrativo	2856	6779			
		Total de la Partida Parcial					5.400.000
15	809	Aporte a la Caja Nacional de Previsión para el personal Bancario y de Seguros, a clasificar por inversión en:	2943				95.000.000
15	809	Personal Obrero y de Maestranza	2943	6647			
15	809	Personal de Servicio	2943	6649			
15	809	Personal Técnico	2943	6683			
15	809	Personal Administrativo	2943	6779			
		Total de la Partida Parcial					95.000.000
15	809	Aporte Servicios Sociales Bancarios, a clasificar por inversión en:	2944				15.700.000
15	809	Personal Obrero y de Maestranza	2944	6647			
15	809	Personal de Servicio	2944	6649			
15	809	Personal Técnico	2944	6683			
15	809	Personal Administrativo	2944	6779			
		Total de la Partida Parcial					15.700.000
		Total de la Partida Subprincipal					116.100.000
		Total de la Partida Principal					116.100.000
VARIOS							
		Gastos por una sola vez.					
16	759	Régimen de incentivación, a clasificar por inversión en:	3365				70.000.000
16	759	Personal Obrero y de Maestranza	3365	6647			
16	759	Personal de Servicio	3365	6649			
16	759	Personal Técnico	3365	6683			
16	759	Personal Administrativo	3365	6779			
		Total de la Partida Parcial					70.000.000
		Total de la Partida Subprincipal					70.000.000

Sector	Financ.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	5	200	50	06	7	000
1	2	3	4	5	6	7

ORG. DESC. 06 BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INCISO 7 GASTOS EN PERSONAL

ITEM 000 UNICO

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
APORTE PATRONAL		**Personal excluido del Escalafón General. — Art. 2º, 2º párrafo,** Decreto Nº 9.530|58.					
16	809	Subsidio Familiar, a clasificar por inversión en:	2857				54.500.000
16	809	Personal Obrero y de Maestranza	2857	6647			
16	809	Personal de Servicio	2857	6649			
16	809	Personal Técnico	2857	6683			
16	809	Personal Administrativo	2857	6779			
		Total de la Partida Parcial					54.500.000
16	809	Sueldo Anual Complementario, a clasificar por inversión en:	2858				62.000.000
16	809	Personal Obrero y de Maestranza	2858	6647			
16	809	Personal de Servicio	2858	6649			
16	809	Personal Técnico	2858	6683			
16	809	Personal Administrativo	2858	6779			
		Total de la Partida Parcial					62.000.000
16	809	Reajuste de sueldos por aplicación del nuevo escalafón a clasificar por inversión en:	3163				344.959.000
16	809	Personal Obrero y de Maestranza	3163	6647			
16	809	Personal de Servicio	3163	6649			
16	809	Personal Técnico	3163	6683			
16	809	Personal Administrativo	3163	6779			
		Total de la Partida Parcial					344.959.000
		Total de la Partida Subprincipal					461.459.000
		Total de la Partida Principal					531.459.000
		Sueldo Personal excluido del Escalafón General. — Art. 2º, 2º párrafo, Decreto Nº 9.530|58.					
		Personal Obrero y de Maestranza					
		Partidas individuales					
34	13	Jefe de Capataces de 1ra.	1	587	1	18.000	216.000
34	13	Jefe de Capataces de 2da	1	588	1	17.000	204.000
34	13	Personal Escalafonado	1	1930	178	7.500	16.020.000
34	13	Aprendiz	1	4055	3	5.000	180.000
		Total de la Partida Parcial			183		16.620.000
		Partidas Globales					
34	13	Aplicación del escalafón bancario	3	5117			6.500.000
		Total de la Partida Parcial					6.500.000
		Total de la Partida Subprincipal			183		23.120.000
		Personal de Servicio					
		Partidas individuales					
34	18	Mayordomo de 1ra.	1	850	1	16.500	198.000
34	18	Personal escalafonado	1	1930	532	7.500	47.880.000
34	18	Aspirante	1	4056	11	5.000	660.000
		Total de la Partida Parcial			544		48.738.000
		Partidas Globales					
34	18	Aplicación del escalafón bancario		5117			19.000.000
		Total de la Partida Parcial					19.000.000
		Total de la Partida Subprincipal			544		67.738.000
		Personal Técnico					
		Partidas individuales					
34	818	Director General Técnico	1	420	5	60.000	3.000.000
34	818	Subdirector General Técnico	1	70	5	43.000	2.580.000
34	818	Subdirector Técnico	1	1242	14	41.000	6.888.000
34	818	Jefe Técnico de 1ra.	1	73	4	39.000	1.872.000
34	818	Jefe Técnico de 2da.	1	74	9	35.000	3.780.000
34	818	Jefe Técnico de 3ra.	1	75	7	32.000	2.688.000
34	818	Jefe Técnico de 4ta.	1	76	14	31.000	5.208.000
34	818	Jefe Técnico de 5ta.	1	77	7	30.000	2.520.000
34	818	Jefe Técnico de 6ta.	1	78	5	27.000	1.620.000
34	818	Jefe Técnico de 7ma.	1	79	37	26.000	11.544.000
34	818	Jefe Técnico de 8va.	1	80	21	23.000	5.796.000
34	818	Jefe Técnico de 9na.	1	81	9	22.000	2.376.000
34	818	Jefe Técnico de 10a.	1	201	2	21.000	504.000
34	818	Personal Escalafonado	1	1930	252	7.500	22.680.000
		Total de la Partida Parcial			391		73.056.000
		Partidas Globales					
34	818	Aplicación del escalafón bancario		5117			14.500.000
		Total de la Partida Parcial					14.500.000
		Total de la Partida Subprincipal			391		87.556.000
		Personal Administrativo.					
		Partidas Individuales:					
34	822	Gerente General	1	504	1	80.000	960.000
34	822	Subgerente General	1	1254	1	63.000	756.000
34	822	Gerente Departamental	1	503	6	50.000	3.600.000
34	822	Subgerente Departamental de 1ra.	1	1251	4	43.000	2.064.000
34	822	Subgerente Departamental de 2da.	1	1252	4	41.000	1.968.000
34	822	Presidente	1	965	1	40.000	480.000
34	822	Subgerente Departamental de 3ra.	1	1253	5	39.000	2.340.000
34	822	Jefe Principal de Departamento	1	765	16	35.000	6.720.000
34	822	Gerente Especial	1	1409	6	34.500	2.484.000
34	822	Jefe de Departamento de 1ra.	1	604	11	32.000	4.224.000
34	822	Gerente de 1ra.	1	1451	8	32.000	3.072.000
34	822	Jefe de Departamento de 2da.	1	612	12	31.000	4.464.000
34	822	Jefe de Departamento de 3ra.	1	613	17	30.000	6.120.000
34	822	Vicepresidente	1	1546	1	30.000	360.000
34	822	Gerente de 2da.	1	1500	12	30.000	4.320.000
34	822	Subgerente Especial	1	1549	9	29.500	3.186.000
34	822	Gerente de 3ra.	1	1537	21	28.500	7.182.000
34	822	Subgerente	1	1246	9	27.500	2.970.000
34	822	2º Jefe de Departamento de 1ra.	1	1127	22	27.000	7.128.000
34	822	Contador Especial	1	1556	6	27.000	1.944.000
34	822	2º Jefe de Departamento de 2da.	1	1128	20	26.000	6.240.000
34	822	2º Jefe de Departamento de 3ra.	1	1129	29	25.000	8.700.000
34	822	Contador de 1ra.	1	1601	8	25.000	2.400.000
34	822	Contador de 2da.	1	1631	11	23.000	3.036.000
34	822	Jefe de División de 1ra.	1	656	37	23.000	10.212.000
34	822	Subcontador Especial	1	1648	9	22.500	2.430.000
34	822	Jefe de División de 2da.	1	669	23	22.000	6.072.000
34	822	Contador de 3ra.	1	3850	21	21.500	5.418.000
34	822	Jefe de División de 3ra.	1	672	59	21.000	14.868.000
34	822	Subcontador	1	1208	19	21.000	4.788.000
34	822	Director	1	292	8	20.000	1.920.000
34	822	Personal Escalafonado	1	1930	2028	7.500	182.520.000

ORG. DESC. 06 BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
INCISO 7 GASTOS EN PERSONAL
ITEM 000 UNICO

2	5	200	50	06	7	000
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS		CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS		Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
Principal	Subprincipal		Parcial	Subparcial cargo y/o función			
8	9		10	11			
34	822	Cadete		190	7	5.000	420.000
		Total de la Partida Parcial			2451		315.366.000
		Partidas Globales					
34	822	Aplicación del escalafón Bancario	3	5117			138.000.000
		Total de la Partida Parcial					138.000.000
		Total de la Partida Subprincipal			2451		453.366.000
		Total de la Partida Principal			3569		631.780.000
		Bonificaciones, suplementos y Otros Conceptos Análogos - Personal Excluido del Escalafón General - Art. 2º, 2º Párrafo - Decreto Nº 9.530|58.					
		Personal Obrero y de Maestranza:					
36	13	Asignación por horas extraordinarias	56				180.000
36	13	Suplemento de zona	75				30.000
36	13	Adicional por cargo jerárquico	126				650.000
36	13	Adicional por título habilitante	135				40.000
36	13	Adicional técnico profesional	2718				870.000
		Total de la Partida Parcial					1.770.000
		Total de la Partida Subprincipal					1.770.000
		Personal de Servicio					
36	18	Asignación por horas extraordinarias	56				250.000
36	18	Suplemento de zona	75				700.000
36	18	Adicional por cargo jerárquico	126				2.300.000
36	18	Adicional por título habilitante	135				15.000
		Total de la Partida Parcial					3.265.000
		Total de la Partida Subprincipal					3.265.000
		Personal Técnico.					
36	818	Suplemento de zona	75				500.000
36	818	Asignación por horas extraordinarias	56				100.000
36	818	Compensación a empleados afectados a servicios extraordinarios	1751				1.050.000
36	818	Adicional técnico profesional	2718				23.000.000
		Total de la Partida Parcial					24.650.000
		Total de la Partida Principal					24.650.000
		Personal Administrativo.					
36	822	Asignación por horas extraordinarias	56				4.000.000
36	822	Suplemento de zona	75				2.900.000
36	822	Adicional por cargo jerárquico	126				18.300.000
36	822	Adicional por título habilitante	135				3.000.000
36	822	Compensación a empleados afectados a servicios extraordinarios	1751				3.200.000
36	822	Adicional por especialización de tareas	3279				4.200.000
		Total de la Partida Parcial					35.600.000
		Total de la Partida Subprincipal					35.600.000
		Total de la Partida Principal					65.285.000
		Jornales personal excluido del Escalafón General - Art. 2º, 2º Párrafo - Decreto Nº 9.530|58.					
		Personal de Servicio					
		Partidas Globales:					
45	18	Personal con jornal diario hasta pesos		6630		250	200.000
		Total de la Partida Parcial					200.000
		Total de la Partida Subprincipal					200.000
		Total de la Partida Principal					200.000
		Total del Item			3569		1.344.824.000

Planilla Anexa al Artículo 1º

ORG. DESC. 06 BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
INCISO 9 OTROS GASTOS
ITEM 000 UNICO

2	5	200	50	06	9	000
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS		CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS		Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
Principal	Subprincipal		Parcial	Subparcial cargo y/o función			
8	9		10	11			
		GASTOS GENERALES					
		Gastos de Oficina, Inmuebles y sus Instalaciones.					
7	120	Alquileres de inmuebles	250				6.500.000
7	120	Alquileres Varios	251				52.000.000
7	120	Combustibles y Lubricantes	255				8.300.000
7	120	Conservación de Inmuebles y Obras	260				25.000.000
7	120	Conservación de Instalaciones	261				2.000.000
7	120	Conservación de moblaje, artefactos y tapicería	263				800.000
7	120	Conservación de máquinas, motores aparatos y herramientas	264				5.000.000
7	120	Conservaciones Varias	266				200.000
7	120	Energía Eléctrica	267				24.000.000
7	120	Gastos Eventuales y menores	274				2.500.000
7	120	Impresiones y publicaciones	277				2.300.000
7	120	Impuestos, derechos y tasas	278				5.000.000
7	120	Productos químicos y farmacéuticos	285				400.000
7	120	Utiles y libros de oficina	[illegible]				13.000.000
7	120	Compra de diarios y revistas	1301				1.850.000
		Total de la Partida Subprincipal					147.850.000

ORG. DESC. 06 BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
INCISO 9 OTROS GASTOS
ITEM 000 UNICO

2	5	200	50	06	9	000
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		Prestaciones Gastos Varios.					
7	121	Comunicaciones	256				14.800.000
7	121	Entierro y Luto	268				500.000
7	121	Honorarios y retribuciones a terceros	276				41.200.000
7	121	Limpieza y desinfección	280				3.000.000
7	121	Premios y condecoraciones	283				500.000
7	121	Primas de seguros	284				1.000.000
7	121	Reintegro de gastos	289				600.000
7	121	Retribuciones por servicios oficiales	290				1.800.000
7	121	Servicio de té y café	293				6.500.000
7	121	Uniformes y equipos	294				5.000.000
7	121	Propaganda	3311				3.500.000
7	121	Publicidad	3312				1.000.000
		Total de la Partida Subprincipal					79.400.000
		Gastos de Automotores, Traslados y Transporte.					
7	122	Combustibles y lubricantes	255				1.600.000
7	122	Conservación de vehículos terrestres	265				3.500.000
7	122	Estudios, comisiones o misiones especiales	269				4.500.000
7	122	Fletes y acarreos	270				3.000.000
7	122	Pasajes	281				3.000.000
7	122	Viáticos y movilidad	296				5.200.000
		Total de la Partida Subprincipal					20.800.000
		Cortesía, Contribuciones, Adhesiones, Homenajes y Representación.					
		Gastos de representación					
7	123	Director	273	292	8	15.000	1.440.000
7	123	Presidente	273	965	1	20.000	240.000
7	123	Vicepresidente	273	1540	1	17.000	204.000
7	123	Gerente General	273	504	1	10.000	120.000
7	123	Subgerente General	273	1254	1	8.000	96.000
7	123	Gerente Departamental	273	503	6	6.000	432.000
7	123	Director General Técnico	273	420	5	6.000	360.000
7	123	Subgerente Departamental de 1ra.	273	1251	4	3.500	168.000
7	123	Subdirector General Técnico	273	70	5	3.500	210.000
7	123	Subgerente Departamental de 2da.	273	1252	4	3.500	168.000
7	123	Subdirector Técnico	273	1242	13	3.500	546.000
7	123	Subgerente Departamental de 3ra.	273	1263	5	3.500	210.000
7	123	Gerente Especial	273	1409	6	3.500	216.000
7	123	Gerente de 1ra.	273	1451	8	2.500	240.000
7	123	Gerente de 2da.	273	1500	12	2.000	288.000
7	123	Gerente de 3ra.	273	1537	21	1.500	378.000
		Total de la Partida Parcial					5.316.000
		Total de la Partida Subprincipal					5.316.000
		Total de la Partida Principal					253.366.000
Subsidios y Subvenciones.							
		Subsidios y Subvenciones					
14	400	Deportes y Clubes	659				250.000
14	400	Subsidios y Subvenciones	2421				500.000
		Total de la Partida Subprincipal					750.000
		Total de la Partida Parcial					750.000
		Total del Item					254.116.000

RESUMEN 200-2

Sector 4) . Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones

c) .Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5

Anexo: Organismos Descentralizados - Nº 200

Jurisdicción: Ministerio de Economía - Nº 50

ENTIDAD Número	CONCEPTO	Inversiones	Total
06	Banco Hipotecario Nacional	17.800.000	17.800.000

INVERSIONES

		Instalaciones y Habilitaciones de		
8	222	Materias primas y materiales	322	600.000
8	222	Elementos para bibliotecas y museos	559	1.300.000
8	222	Instalaciones varias	563	100.000
8	222	Instrumental científico	564	1.300.000
8	222	Inversiones patrimoniales varias	566	500.000
8	222	Máquinas de oficina	567	8.300.000
8	222	Máquinas, motores y herramientas	568	600.000
8	222	Máquinas y aparatos de limpieza	569	200.000
8	222	Menaje	574	300.000
8	222	Moblaje, artefactos y tapicería	575	1.600.000
		Total de Partida Subprincipal		14.800.000
		Automotores y Vehículos Varios		
	226	Automóviles	557	3.000.000
		Total de la Partida Subprincipal		3.000.000
		Total de la Partida Principal		17.800.000
		Total del Item		17.800.000

RESUMEN 200-2

Sector 5: Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título II - Trabajos Públicos

c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 5

Anexo: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Ministerio de Economía - Nº 50

ENTIDAD Número	CONCEPTO	Otros Gastos Obras y|o Adquisiciones	Total
06	Banco Hipotecario Nacional	453.000.000	453.000.000

ORG. DESC. 06 BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
INCISO 8 OBRAS Y|O ADQUISICIONES
ITEM 000 UNICO

5	5	200	50	06	8	000
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
Acción Social							
49	833	Vivienda					230.800.000
		Total de la Partida Subprincipal					230.800.000
		Total de la Partida Principal					230.800.000
Obras y Servicios Públicos							
51	861	Edificios Públicos					222.200.000
		Total de la Partida Subprincipal					222.200.000
		Total de la Partida Principal					222.200.000
		Total del Item					453.000.000

RESUMEN 200-1

SECTOR 6) CALCULO DE RECURSOS AFECTADOS A LA FINANCIACION DE LAS SECCIONES 1ra. y 2da.
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES PATRIMONIALES

C - Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos) - Nº 5
50 — Ministerio de Economía

Nº	CONCEPTO	RECURSOS Total	RECURSOS Propios	RECURSOS Del Gobierno Nacional	PRESUPUESTOS Gastos Sector 2	PRESUPUESTOS Inversiones Patrimoniales Sector 4	PRESUPUESTOS Inversiones Patrimoniales Sector 5	Total	Probable Remanente
06	Banco Hipotecario Nacional	2.069.740.000	2.069.740.000	—	1.598.940.000	17.800.000	453.000.000	2.069.740.000	—

SECTOR 6) SECCIONES 1ra. Y 2da.

DETALLE DEL CARGO DE RECURSOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(Propios Contribuciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos) para el Ejercicio 1963 - Nº 5
50 — Ministerio de Economía

Nº	CONCEPTO	RECURSOS Total	RECURSOS Propios	RECURSOS Del Gobierno Nacional	PRESUPUESTOS Gastos Sector 2	PRESUPUESTOS Inversiones Patrimoniales Sector 4	PRESUPUESTOS Inversiones Patrimoniales Sector 5	Total	Probable Remanente
06 - Banco Hipotecario Nacional									
	I - Recursos Propios	2.565.740.000	2.565.740.000	—					
	a) Alquileres	30.000.000	30.000.000	—					
	b) Gravamen s|entradas Hipódromos (Ley 11.242)	1.500.000	1.500.000	—					
	c) Intereses s|préstamos	1.819.240.000	1.819.240.000	—					
	d) Amortizaciones s|préstamos	385.000.000	385.000.000	—					
	e) Seguros	80.000.000	80.000.000	—					
	f) Cancelaciones y anticipos	100.000.000	100.000.000	—					
	g) Renta de Valores Mobiliarios	150.000.000	150.000.000	—					
	II - A deducir	496.000.000	496.000.000	—					
	a) Intereses B.C.R.A.	300.000.000	300.000.000	—					
	b) Intereses Cuentas Especiales de Ahorro	56.000.000	56.000.000	—					
	c) Aporte I.S.S.B.	20.000.000	20.000.000	—					
	d) Servicio Cédulas Hipotecarias Argentinas	120.000.000	120.000.000	—					
	Total: 6-5-506-06	2.069.740.000	2.069.740.000	—	1.598.940.000	17.800.000	453.000.000	2.069.740.000	—

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Prórroga de licencia.

DECRETO Nº 1.725 — Bs. As., 30|12|63

VISTO: El Expediente Nº 2.996 c| 4.027 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que se tramita la solicitud de prórroga de licencia formulada por el causante a fin de continuar colaborando en las tareas de la Comisión Especial de Educación de la Organización de Estados Americanos; El dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas obrante a fs. 6 del Expediente Nº 4.027 y CONSIDERANDO: Las funciones trascendentes cumplidas por el recurrente como Especialista del Cuerpo Técnico en la Comisión Especial de Educación de la citada Organización; Que dicha Comisión es la encargada de promover la programación y desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura en América Latina, estimando finalizado su cometido el 30 de abril de 1964; Que por desempeñarse el recurrente en el Consejo Nacional de Educación Técnica, puede considerarse su misión "como de interés nacional"; Que por lo expuesto es procedente acordar la prórroga de la licencia concedida mediante Decreto Nº 5.062|62 y sus prórrogas acordadas por Decreto Nº 135|63 y Decreto Nº 5.824|63;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de abril de 1964, la licencia con goce de sueldo acordada desde el 2 de mayo de 1962 al 30 de setiembre de 1963, mediante Decreto Nº 5.062|62, Decreto 135|63 y Decreto 5.824|63, al agente Rodríguez Miguel Ricardo, Inspector Jefe (Cl. 1923, M. I. 4.451.884, D. M. 4, C. I. 2.096.930 (Pol. Federal) del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El causante queda obligado a presentar ante la autoridad superior de su organismo, un informe del cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Déjase expresa constancia que el cumplimiento de lo determinado en el presente decreto no demandará la utilización de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR.
Término de las funciones de los Encargados de La Quiaca (Jujuy) y Balcarce (Bs. As.).

DECRETO Nº 1.568. - Bs. As., 19|12|63.

VISTO el Expediente Nº 35.195|963, en el que la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios, informa sobre las irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones por el Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de La Quiaca (provincia de Jujuy) y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas en el Ministerio de Educación y Justicia, las funciones del Sr. Casiano Daniel Vargas como Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de La Quiaca (provincia de Jujuy).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.569. - Bs. As., 19|12|63.

VISTO el Expediente Nº 35.196|963, en el que la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios, informa sobre las irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones por el Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Balcarce (provincia de Buenos Aires), y atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas en el Ministerio de Educación y Justicia las funciones del escribano don Jorge Alberto Pinto, como Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Balcarce (provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Director de Coordinación Federal.

DECRETO Nº 1.296 - Bs. As., 9|12|63.

ATENTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el Teniente Coronel Alberto Samuel Cáceres, al cargo de Director de Coordinación Federal de la Policía Federal y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

DECRETO Nº 1.297 - Bs. As., 9|12|63.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director de Coordinación Federal de la Policía Federal, al Teniente Coronel, don Sebastián Ulla.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Término de funciones.

DECRETO Nº 1.726 - Bs. As., 30|12|63

VISTO razones especiales atinentes al servicio que cumple el Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria de París (Francia), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones asignadas al señor Guillermo Martín Brandt (Cl. 1911, D. M. Bs. As., Mat. Nº 253.453), a quien, por Decreto Nº 14.085 de fecha 26 de diciembre de 1962, se le encomendara la Dirección del Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria de París (Francia); debiendo, en consecuencia, reintegrarse a su cargo titular de Secretario Adjunto de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Clase "A" — Grupo V.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se extenderá a favor del señor Guillermo Martín Brandt el pasaje correspondiente entre París (Francia) y Buenos Aires (República Argentina), vía aérea Aerolíneas Argentinas, que deberá imputarse a: sector 2 — financiación 1 — anexo 28 — inciso 9 — ítem 706 — partida principal 35 — subprincipal 34 — parcial 281.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 1.704. — Bs. As., 30|12|63.

VISTO la necesidad de destinar a la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de sus conocimientos técnicos, personal perteneciente a la Dirección General Impositiva; y CONSIDERANDO: Que el artículo 7º del Decreto Nº 1.254 del 28 de enero de 1960, establece que el complemento del "Fondo de Compensación" se distribuirá exclusivamente en función de servicios efectivos prestados en dependencias de esta última repartición; Que asimismo, ese articulado, asimila al carácter indicado la situación de los agentes que se desempeñan en otras jurisdicciones en calidad de adscriptos, en mérito a la especialidad de los mismos y a la vinculación de las tareas a desempeñar con las que definen la actividad específica de la Dirección General Impositiva; Que en atención a que la situación del personal de que se trata encuadra en los supuestos enunciados precedentemente, se estima procedente disponer su adscripción a la Dirección General de Impuestos y Contribuciones en los términos de dicha disposición; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254, de fecha 28 de enero de 1960, al personal de la Dirección General Impositiva que se detalla a continuación: Grupo 33-3, señores Elpidio Cruciani (Cl. 1917, D. M. 24, M. 2.971.823) y Antonio Simón Stampalia (Cl. 1934 D. M. 1, M. 4.134.070); Grupo 31-3, señor Eduardo Germán Lozano (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.335.964); Grupo 30-6, señor Carlos Adalberto Vattuone (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matríc. 4.126.704) y Grupo 28-4, señor Leonel Roberto Masad (Cl. 1934, D. M. Bs. As., M. 4.124.931).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se deja sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P.J. Nº 2.519 - Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente N-11.237|2|63, en el que se solicita el reintegro de la personería jurídica a la sociedad "Fimex, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial', atento a que la misma ha regularizado la situación que diera lugar al retiro de su autorización para funcionar; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución P.J. Nº 1.682 de fecha 30 de agosto de 1963 por la que se retiró la personería jurídica a la sociedad "Fimex, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial", manteniéndose, en consecuencia, en todo su vigor el Decreto Nº 5.950, dictado el 23 de mayo de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P.J. Nº 2.523 - Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente N-13.727|1|63, relacionado con la sociedad "Pampa Editora, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que fue autorizada para funcionar por Resolución P.J. Nº 1.686 de fecha 5 de setiembre de 1961, dando cumplimiento el 20 de octubre del mismo año al art. 319 del Código de Comercio y, CONSIDERANDO: Que con fecha 8 de mayo de 1963 la Inspección General de Justicia intima a la sociedad la presentación de los balances generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|961 y 30|9|962; Que los inspectores designados para realizar la inspección de la documentación de la sociedad, en informe fechado el 14|6|963 (fs. 59 a 63 vta.), consignan los inconvenientes que hallaron para cumplir su cometido, al no poder tener a la vista actas de asambleas, libros de caja, registros de asistencia, etc., concluyendo que son de aplicación los arts. 26 y 42 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia; Que la Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 64 y 65), pone de manifiesto un virtual estado de falencia de la sociedad de que se trata, al no dar la misma cumplimiento a sus obligaciones financieras con el Estado, a los conflictos laborales que la afectan y a otras circunstancias que manifiestan la crítica situación de la empresa. Por ello: atento a que la sociedad ha incurrido en las situaciones contempladas por el art. 48 —2º del Código Civil, art. 370— 4º del Código de Comercio, art. 26 del decreto reglamentario de 27 de abril de 1923 y 8º del decreto Nº 7.112|52; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución P.J. Nº 1.686 de fecha 5 de setiembre de 1961, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Pampa Editora", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 15 de mayo de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P.J. Nº2.524. - Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente N-9.135|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Editorial Mayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y CONSIDERANDO: Que la mencionada sociedad se encuentra en la situación prevista en el artículo 369 del Código de Comercio, última parte: atento que el balance general practicado al 31 de diciembre de 1961, arroja una pérdida superior al total de su capital suscripto, circunstancia ésta ya reiterada en sus dos balances anteriores; Que la sociedad citada no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio correspondiente al año 1962 a pesar de los repetidos requerimientos que le han sido formulados y del excesivo tiempo transcurrido, en transgresión a lo que establece su estatuto y las disposiciones legales vigentes: Que además ha cesado en la actividad específica que diera origen a su creación careciendo de los órganos de dirección y fiscalización necesarios para cumplir sus finalidades, no estando en consecuencia en condiciones de existir legalmente por haber desaparecido las causas que determinaron su autorización para funcionar como sociedad anónima; Que a los efectos de preservar de mayores daños los bienes que constituyen su patrimonio en defensa de los legítimos intereses que su situación de virtual estado de disolución operada "ipso jure" por la pérdida de su capital, corresponde se le retire la autorización para funcionar como sociedad anónima; Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la autorización otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 2.033 de fecha 4 de julio de 1958, por el que se autoriza el funcionamiento de la sociedad "Editorial Mayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta capital el 28 de noviembre de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.537 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N - 11.608|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cerro Dragón" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, atento a que la misma no ha celebrado la asamblea en que debió considerar el ejercicio correspondiente al año 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 10.891 de fecha 9 de septiembre de 1960 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cerro Dragón" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 16 de mayo de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.538 - Bs., As., 27|12|63

VISTO el Expediente N - 9.516|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Villa Leal" Comercial e Industrial Sociedad Anónima; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1960 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 8.770 de fecha 23 de julio de 1959, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Villa Leal" Comercial e Industrial Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 25 de julio de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.548 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N - 6.226|1|62, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Tigal S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agrícola Ganadera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1958 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Jus-

ticia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 11.903 de fecha 28 de noviembre de 1952, por el que se autorizó a funcionar como anónima a la sociedad "Tigal S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1952 bajo la denominación de Miglioli Hnos. y Rizzo S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.555 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N - 4.308|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Corning Glass Works of South America (Cristalerías Corning de Sud América) Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que sus accionistas en asamblea general celebrada el 29 de marzo de 1963, han resuelto la disolución y liquidación anticipada de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 142.538 de fecha 8 de febrero de 1943, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Corning Glass Works of South America (Cristalerías Corning de Sud América) Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 30 de diciembre de 1942. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reformas de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 2.599 - Bs. As., 20|12|63

VISTO el expediente N-6.162|1|63, en el que la sociedad "La Alegría", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estauto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y ocho vuelta (98 vta.) a cien (100) con la modificación de oficio indicada a fojas ciento ocho (108), la reforma introducida en el estauto de la sociedad "La Alegría", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.512 - Bs. As., 20|12|63

VISTO el expediente N-878|1|63 en el que la sociedad Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica solicita aprobación de la reforma introducida en su estuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos noventa (390) a cuatrocientos uno (401) con las modificaciones de fojas cuatrocientos tres y vuelta (403 y vta.), cuatrocientos cuatro (404) a cuatrocientos cinco (405) y la indicada de oficio a fojas cuatrocientos seis (406) el nuevo texto del estatuto de la sociedad Compañía Swift de la Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, sancionado por la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.513 - Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente N. 10.120|2|63, en el que la sociedad "Otica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y uno vuelta (61 vta.) a sesenta y dos (62), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Otica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima, por la asamblea celebrada el 17 de enero de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.533 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N-14.682|1|62, en el que la sociedad "Jonach Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diecinueve y vuelta (119 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Jonach Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 7 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2534 - Bs. As. 27|12|63

Visto el expediente N.7.040|1|63, en el que la sociedad Laharrague, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y ocho (68) a sesenta y nueve vuelta (69 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Laharrague, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 23 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.535 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente Nº 14.455|1|63, en el que la Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán Agrícola, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciséis vuelta (116 vta.) a ciento dieciocho (118), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán Agrícola, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.539 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente Nº 12.217|3|63, en el que la sociedad La Liquidadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintinueve vuelta (129 vta.) a ciento treinta (130) con la modificación de oficio indicada a fojas ciento treinta y cuatro (134), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Liquidadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 11 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.540 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente Nº 11.088|2|63 en el que la sociedad "Valenciana Argentina José Eisemberg & Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y ocho (78) a setenta y nueve (79) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Valenciana Argentina José Eisenberg & Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.541 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el expediente N-7.971|1|63, en el que la sociedad "Ruralia Argentina Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y tres vuelta (163 vta) a ciento sesenta y cinco vuelta (165 vta.) con las modificaciones de fojas ciento sesenta y ocho vuelta (168 vta.) a ciento sesenta y nueve vuelta (169 vta.), ciento setenta y tres y vuelta (173 y vta.) y la de oficio indicada a fojas ciento setenta y cuatro (174), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 10 de julio de 1963 en el estatuto de la sociedad "Ruralia Argentina Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial", la que en lo sucesivo se denominará "Ruralia Argentina, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.542 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el expediente N-8.157|1|63, en el que la sociedad Crédito Caballito Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) a cincuenta y cinco (55), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Crédito Caballito Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.5[illegible] - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N-8.937|1|63, en el que la sociedad "Cooperfin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y uno (51), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cooperfin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 23 de marzo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.544 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N-14.466|1|63, en el que la sociedad "Oneco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintinueve y vuelta (29 y vta.) y de treinta y cuatro (34) a treinta y cinco vuelta (35 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Oneco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 26 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.545 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el expediente N. 4.688|1|63, en el que la sociedad "Costaguta Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13|051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos sesenta y nueve (369) a trescientos setenta y tres vuelta (373 vta.), con las modificaciones de fojas trescientos ochenta y uno (381) a trescientos ochenta y cuatro vuelta (384 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Costaguta Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1962.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.547 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N-11.489|2|63, en el que la sociedad "Aviones Lockheed Kaiser, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ocho vuelta (108 vta.) a ciento nueve vuelta (109 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 24 de octubre de 1963, en el estatuto de la sociedad "Aviones

Lockheed Kaiser, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "Transax, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.552 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N-13.633|1|63, en el que la sociedad "Frutaroma", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Frutaroma", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 16 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.553 - Bs. As., 27|12|63

VISTO el Expediente N-11.916|1|63, en el que la sociedad "Rohr, Pigue Motor's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y siete y vuelta (37 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1963, en el estatuto de la sociedad "Rohr, Pigue Motor's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", la que, en lo sucesivo se denominará "Pigue Motor's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA NACION
Consejo Nacional de Aduanas

EXPEDIENTE Nº 486674|63

ASUNTO: Consulta s|aplicación de recargo.

RESOLUCION Nº 297 C.N.A.

RES Nº 78 D.N.I. — Bs. As., 20|12|63

VISTO: Lo tratado en reunión de Consejo Nº 33, de fecha 20|12|63 (Acta Nº 33), lo dictaminado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5800|59) en su comunicado Nº 278, de fecha 3 de octubre ppdo., y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. General de Fósforos Sudamericana S. A. formula por intermedio del presente expediente una consulta a la Comisión Asesora de Importaciones con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Máquina alimentadora de cajas de fósforos a la máquina llenadora"; Que corresponde tratar y resolver a este Consejo conforme con la Resolución Interna Nº 12 C.N.A. y en los términos de la Resolución Interna Nº 35 C.N.A. y artículo 12 inc g) del Reglamento Interno del Consejo; Por ello,

El Consejo Nacional de Aduana
Resuelve:

Declárase que el tratamiento cambiario que debe aplicarse a la importación de "Máquina alimentadora de cajas de fósforos a la máquina llenadora" (Partida 1799|802) de que se trata, es libre de recargos de acuerdo al decreto 5439|59 (Lista 6 innominada), debiendo abonar el 40 o|o determinado por el decreto Nº 904|62 sin perjuicio de la aplicación de los gravámenes establecidos por los decretos Nº 11.452|62 y 1553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización e Informativo Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Samuel E. Aracena, presidente

e.8|1 Nº 1.261 v.8|1|64

Expediente Nº 483.600 de 1963

ASUNTO: Mecanismo para el asado al spiedo de pollos mediante el sistema de rayos infrarrojos marca E. H. G. — 016.

RES. Nº 850-D.C.A. Bs. As., 13|12|63.

RES. Nº 222-C.N.A. Bs. As., 13|12|63.

VISTO: Lo tratado en reunión de Consejo Nº 30 de fecha 13|12|63 (Acta Nº 30) las prescripciones del art. 154 de la Reglamentación de la ley de aduana, según texto dado por el Decreto Nº 16.138 (65) de setiembre 24 de 1954, y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel Simeone, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un mecanismo para el asado al spiedo de pollos mediante el sistema de rayos infrarrojos marca E.H.G. —016 con capacidad para 10 pollos, compuesto de dos asadores giratorios con ganchos de fijación, batidores de rieles, parrilla y sartén de aluminio, cuyo folleto y literatura acompaña; Que el Tribunal de clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Ferretería a fs. 3, dictamina a fs. 4, que de acuerdo con el criterio sustentado en la resolución de 21 de diciembre de 1962 (D. T. número 1032, publ. Boletín D.N.A., vol., XXVI, pág. 272), dicho mecanismo corresponde despacharse en el concepto de máquina por las partidas 1799 a la 1802, según su peso; Que corresponde tratar y resolver a este Consejo conforme con la Resolución Interna Nº 12 C. N. A. y en los términos de la Resolución Interna Nº 55 C. N. A. y art. 12, inciso g) del Reglamento Interno del Consejo; Por ello,

El Consejo Nacional de Aduana,
Resuelve:

1º El despacho de la mercadería consultada debe efectuarse en el concepto de máquina por las partidas 1799 a la 1802, según su peso.

2º Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

Samuel E. Aracena, presidente.

e.8|1-Nº 1.166-v.8|1|64

Expediente Nº 458.640 de 1963

ASUNTO: S|reconsideración de la resolución de 17 de junio de 1963 (D. T. Nº 507). Máquinas duplicadoras eléctricas marca "Sada Reporter".

RES. Nº 851-D.C.A. Bs. As., 13|12|63

RES. Nº 223-C.N.A. Bs. As., 13|12|63

VISTO: Lo tratado en reunión de Consejo Nº 30 de fecha 13|12|63. (Acta Nº 30), las prescripciones del art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana, según texto dado por el Decreto 16.138 (65) de setiembre 24 de 1954, y CONSIDERANDO: Que la firma Olivetti Argentina S.A.C. e I., solicita, en orden a las razones que expone en su presentación, reconsideración de la resolución Nº 507 (D.T.) de 17 de junio de 1963, dictada a fs. 5 del expediente Nº 503.156 de 1962, anexo, por la cual se dispuso que un duplicador accionado mediante motor eléctrico, marca "Sada Reporter", se despache con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilado a la partida 3890; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 17 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 18, que visto la demostración realizada por el interesado con un duplicador marca "Sada Reporter" igual al ilustrado en el prospecto que sirvió de base para la clasificación cuestionada, puede establecerse que por el régimen de trabajo, mecanismo automático, perfección de las copias y cantidad de las mismas, dichos duplicadores deben ser considerados máquinas y despacharse en ese concepto por las partidas 1799 a la 1802 según su peso, de conformidad con el criterio que surge de las resoluciones de 23 de enero de 1962 (D. T. Nº 82 publ. Boletín D. N. A., vol. XXV, pág. 337) y 27 de julio de 1962 (D. T. Nº 535, publ. Boletín D. N. A. vol. XXV, pág. 812); concluyendo que corresponde modificar en tal sentido su anterior dictamen de 15 de mayo de 1963, aconsejando se adopte idéntico criterio con la resolución D. T. Nº 507 de 1963; Que corresponde tratar y resolver a este Consejo conforme con la Resolución Interna Nº 12 C.N.A. y en los términos de la Resolución Interna Nº 55 C.N.A. y art. 12, inciso g) del Reglamento Interno del Consejo; Por ello,

El Consejo Nacional de Aduana,
Resuelve:

1º La mercadería de referencia debe despacharse por las partidas 1799 a la 1802, según su peso, quedando modificada en tal forma la resolución de junio 17 de 1963 (D. T. Nº 507).

2º Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

Samuel E. Aracena, presidente.

e.8|1-Nº 1.167-v.8|1|64

Expediente Nº 420.814 de 1962

ASUNTO: "Bondstrand", tubos rígidos, constituidos fundamentalmente por filamentos de vidrio aglomerados con una resina sintética.

RESOLUCION 852 D. C. A. — 231 C. N. A. — Buenos Aires, 13|12|1963.

VISTO lo tratado en reunión de Consejo Nº 30 de fecha 13|12|63 (Acta Nº 30), las prescripciones del art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana, según texto dado por el Decreto 16.138 (65) de setiembre 24 de 1954, y CONSIDERANDO: Que la firma N. I. Fuentes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Bondstrand", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-219.183 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen son tres tubos rígidos de diferente diámetro y longitud, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de filamentos de vidrio (silicatos insolubles) .... positiva

Caracterización de resina sintética .... positiva

Cenizas (silicatos insolubles) 83 o|o

concluyendo, que está constituida fundamentalmente por filamentos de vidrio aglomerados con una resina sintética;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 5309;

Que corresponde tratar y resolver a este Consejo conforme con la Resolución Interna Nº 12 C.N.A. y en los términos de la Resolución Interna Nº 55 C. N. A., y art. 12, inciso g) del Reglamento Interno del Consejo;

Por ello,

El Consejo Nacional de Aduana,
Resuelve

1º — El despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 5309.

2º Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

Samuel E. Aracena, presidente

e.8|1-Nº 1.168-v.8|1|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—, 7 %, 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.983.545; 12.561.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.360.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros.: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.582.382; 1.583.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos de v$n. 10.000: Nros.: 237.253|254: 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636; 202.661|664; 203.306|315; 982.229|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202 653|660: con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos: Nro. 541.262.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

e.10|12|63. Nº 648. v.16|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio, 7 %, 1962" con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 1.000 Nº 259.857|861, de v$n. 100 000 Nº 13.620|623.

Buenos Aires. 13 de noviembre de 1963.

e.10|12|63. Nº 649. v.10|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALMADA, Eleuterio.
ALVARADO, Ramiro.
ARQUIEL, Juan Antonio.
ALEMAN, Enrique.
BERGAMAN, Domingo.
BASUALDO, Ricardo Moisés.
BOHDAN, Sergio.
BARDUCA, Ademar Osvaldo.
BARRIONUEVO, José Lauro.
CISNEROS, Carmelo.
CAÑETE, Sau. Gerónimo.
CORRAO, Domingo.
CABAS, Teófilo Enrique.
CANTARELLA, Abraham.
CASTILLO, Juan.
CUELLAR, Antonio.
DUARTE, Juana Antonia Barula de
ETCHEBARNE, Carlos Alberto.
FERNANDEZ, Antonio Estanislao.
FERRARI, Arnaldo Leandro.
GRANIZO, Roberto Victoriano.
GIMENEZ, Carlos Alberto.
GOROSITO, Antonio Onofre.
GONZALEZ, Rosendo Albino.
GATICA, Ismael.
GONZALEZ, Antonio.
HAMBALEY, Luis.
LEVCOBICH, Teodoro.
LEGUIZA, José.
LEONE, Roque.
MERCATO, Timoteo Moisés.
MONZON, Jorge.
MONTIEL, Raúl.
MARTINEZ, Mario.
MARCUCCI, Nazareno.
MERMET, Sixto.
MONGELOT, Félix Ramón.
PASSARELLA, Nicolás.
PINEIRO, Domingo.
PICOTTI, Roger Ruperto.
PEREYRA, Pedro Raúl.
PISTOLA, Rolando.
ROMERO, Casimiro.
REYES, Martín.
RODRIGUEZ, Aurora C. de.
ROJAS, Bernaldo Héctor.
RODRIGUEZ Manuel Lucas.
RODRIGUEZ, Francisco.
ROJAS, Máximo.
RETANAR, Francisco Alberto Cayetano.
RODRIGUEZ, Héctor.
ROMAN, Victorio Angel.
SUAREZ, Antonio.
SABIO, Humberto.
SAN ROMAN, Héctor.
TOGNO, Jacinto Elia.
VIDELA, Pedro.
VELAZCO FERNANDEZ, Angel.
VELIZ, Pedro.
VAZQUEZ, Segundo Francisco.

e.7|1-Nº 1.165-v.17|1|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, comunica por cinco días en autos, PINARD ANTONIETA LUISA NATALIA c|PASSAMESI LINO (Sucesión) y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero José M. Dajuan, con oficinas en Diagonal Norte 651, T. E. 46-5451 rematará el viernes 10 de enero, a las 11 hs, bajo el Régimen Ley 13.512, en el mismo el departamento unidad número 4, 1º piso, al fondo, ubicado en calle Salguero Nº 1117. Superficie propia: 50m90 m2. y porcentual 12,88 o|o. Base $ 485.421 m|n, al contado. A cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o. Según cláusula quinta, escritura hipotecaria, los ejecutados se comprometieron en caso de ejecución a entregar el bien totalmente desocupado.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — José M. Moncló, secretario.

e.8|1-Nº 11.092-v.10|1|64

Nota: Por error de imprenta, el presente remate se está publicando del 4 al 10|1|64, en la sección remates judiciales, con parte de su texto incompleto.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 50

Fíjase el día 15 de enero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 50 "para la adquisición de 10 (diez) calefones a gas, de 12 y 16 litros de capacidad aproximadamente, con des.

tino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.8|1 Nº 1.262 v.10|1|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 49

Fíjase el día 15 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 49 "para la adquisición de un equipo "Lumoprint" o similar para la confección de chapas fotomecánicas que posibilite una impresión no menor de 21 X 33 Cms.. para máquina "Rotaprint" modelo R.R.A., con accesorios y un proyector automático de diapositivas para transmitir imágenes de placas de 5 X 5 Cms., con elementos accesorios, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|1 Nº 1.263 v.10|1|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93

Llámase a licitación pública Nº 93, para la reparación a nuevo, incluyendo retapizado, arreglo de almohadones, clásticos y lustrado de: sillones, sofáes y banquetas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 15 de enero de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso. Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — El Director General de Administración.

e.8|1 Nº 1.264 v.10|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 58_P|64, para la adquisición de balanzas automáticas, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Avda. Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de enero de 1964, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. —

e.8|1 Nº 1.265 v.10|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 390
Expediente Nº 106.503|63

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 10, para la impresión de la colección científica tomo IV parte 5a. "Flora de la Provincia de Buenos Aires".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 30 diciembre 1963. — Dirección de Administración.

e.8|1 Nº 1.266 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.266 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.266 v.21|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|64
Expte. Nº 40.514|63

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de enero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 39 cubiertas 1.000 X 20 de 14 telas. Lisas.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 126) Capital Federal.

El Director General.

e.8|1 Nº 1.267 v.10|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la contratación del servicio simultáneo de barrido, encerado y lustrado de pisos.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.8|1 Nº 1.268 v.10|1|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 máquinas teleimpresoras. — Apertura: 16 de enero de 1964, a las 15 horas, en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.8|1 Nº 1.269 v.10|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Villa Ocampo: Remodelación y amplia. edificio. — Fecha de Apertura 4|2|64; valor pliego $ 2.000.

Sucursal Carlos Tejedor: Construc. vivienda. — Fecha de Apertura 5|2|64; valor pliego $ 2.000.

Sucursal Puerto Madryn: Construcción Nuevo Edificio. — Fecha de Apertura 6|2|64; valor pliego $ 3.000.

Sucursal J. B. Alberdi: Construcción Nuevo Edificio. — Fecha de Apertura 7|2|64; valor pliego $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dep. Administrativa a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, piso 2º, Local 231, Cap. Fed.

e. 8|1 — Nº 1.270 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.270 — v. 14|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire, instalaciones adicionales y "service". Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, edificio Inmobiliaria, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 29 de enero de 1964, a las 13 horas.

e. 8|1 — Nº 1.271 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.271 — v. 14|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, en las fechas y horas establecidas, para la provisión de los siguientes materiales:

23 de enero de 1964

L. Pública Nº 118|63: A las 12 horas: Cable y alambre de cobre desnudo y con aislación.

L. Pública Nº 119|63: A las 12,30 horas: Hidrato de hidrazina, morfolina, soda caústica, sulfato de aluminio, y tripolifosfato de sodio.

L. Pública Nº 120|63: A las 13 horas: Madera de peteriby, madera de pino, cartón harboard y madera terciada.

L. Pública Nº 121|63: A las 13,30 horas: Alambres y cables de cobre.

27 de enero de 1964

L. Pública Nº 122|63: A las 12 horas: Seccionadores, interceptores, cartuchos fusibles, láminas fusibles y alambre de plata.

L. Pública Nº 123|63: A las 12,30 horas: Carro portabobinas de cables.

L. Pública Nº 124|63: A las 13 horas. Relevos para alumbrado público.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, cale Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e. 8|1 — Nº 1.272 — v. 10|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. I.649|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 4 máquinas de coser, industriales. Destino: Instituto de Detención de la Cap. Federal (U.2), Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 8|1 — Nº 1.273 — v. 10|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expte. 2.864|63, para el día 14 de febrero, a las 10 horas para la adquisición de tractores, maquinarias, herramientas y rodados destinados al Establecimiento Los Patricios.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Cap. Fed., en el horario de 10 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de ofertas.

e. 8|1 — Nº 1.274 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.274 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.274 — v. 21|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
LICITACION PUBLICA Nº 10|964

Llámase a Licitación Pública para el día 23|1|964, a hora 11, para la adquisición de uniformes para personal profesional, administrativo y de servicio de la Universidad Nacional de Tucumán. Por cláusulas particulares recurrir a representación de la U.N.T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración.

e. 8|1 — Nº 1.275 — v. 10|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"
Expediente Nº 59.502|63

Llámase a Licitación Pública Nº 48|64, para el día 15 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de elem. diversos para conservación de inmuebles y obras. Con destino al Instituto "Carlos de Arenaza", Av. Rolón 1570, Boulogne, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — El Director de Administración.

e. 8|1 — Nº 1.276 — v. 10|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "ALMAFUERTE"
Expediente Nº 61.677|63

Llámase a Licitación Pública Nº 49|64, para el día 15 del mes de enero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de elementos diversos para conservación de inmuebles, con destino al Instituto "Almafuerte", Curapaligüe 727, Cap. Fed., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — El Director de Administración.

e.8|1-Nº 1.277-v.10|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para el día 27 de febrero de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.8|1-Nº 1.278-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.278-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.278-v.21|1|64

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas 1|64 (AHZ), por la contratación de la explotación de 4.000 m3., aproximadamente, de madera de monte natural, de propiedad del Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura: 4 de febrero de 1964. — Lugar: Palpalá (Provincia de Jujuy). Local: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla). Consultas y pliegos: en Departamento Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, y Altos Hornos Zapla, Palpalá — Jujuy.

e.8|1-Nº 1.279-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.279-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.279-v.21|1|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-36001 c.v.63

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 20 de enero de 1964, a las 10 horas, para contratar la impresión de 1.200 ejemplares del libro Elenco de Buques Mercantes Argentinos.

Apertura: en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|1-Nº 1.280-v.10|1|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 30 enero de 1964, 11 horas, ejecución obra: Refacción Panteón Naval - Cementerio de Flores, Capital Federal. Presupuesto oficial, $ 637.770 m|n. Garantía Licitación, $ 6.377,70 m|n. Precio del legajo $ 1.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.8|1-Nº 1.281-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.281-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.281-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.281-v.28|1|64

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para otorgar en concesión de uso en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación del transporte de pasajeros, mediante automóviles convencionales de los normalmente utilizados para servicios denominados "remises", cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas. Retiro y entrega de pliegos: Aeroparque Nacional Ezeiza - División Estadística y Explotación Comercial - Edificio Aeroestación, 2º piso. Precio de cada pliego, m$n. 300.

$ 2.000.— e.8|1-Nº 11.110-v.10|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a licitación Pública Nº 1 CSA, para el día 13 del mes de enero de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica - Campaña Sanitaria Antileprosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica - Campaña Sanitaria Antileprosa, Ayacucho 1477, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para informes a la Administración de la citada Campaña Sanitaria Antileprosa.

Las necesidades se refieren a: Gabinetes Kardex o similar; cámara fotográfica con accesorios adaptables con microfotografías; trípode para la misma; flash electrónico de lámpara circular o de anilla; teleobjetivo de 100 a 135 mm. y grabador de cinta magnetofónica con interruptor de pie.

Campaña Sanitaria Antileprosa, 20 de diciembre de 1963.

e.8|1-Nº 1.282-v.10|1|64

HOSPITAL CENTRAL
Dr. JOSE ANTONIO CEBALLOS

Llámase a licitación pública Nº 2|64 para el día trece del mes de enero del año mil novecientos sesenticuatro, a la hora diez para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", en Bell Ville (Córdoba) y durante el ejercicio: noviembre 1963 - octubre 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville, (Pcia. de Córdoba); debiendo dirigirse para pliegos e informes a esa dependencia: a la Delegación Sanitaria Federal, (9 de Julio 366|60, Córdoba) o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación (Dpto. de Contrataciones) (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos generales de uso y consumo en

los talleres del establecimiento, repuestos y accesorios para automotores, cocinas, estufas, máquinas y herramientas, etc., art. p|instalaciones eléctricas y telefónicas, madera, clavos, etc.
e.8|1 Nº 1.283 v.10|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.446 para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull, mod. "C", con motor Cummins, mod. HBIS. $ 370.000. Presentación propuestas: 17 de enero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|1 Nº 1.284 v.10|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.447, para la adquisición de repuestos para motopala "Tournapull" super C. con motor "Cummins", modelo HS.6-BI-Nº 61966, 204116 y 200443. $ 306.676. — Presentación propuestas: 19 de enero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.
e.8|1 Nº 1.285 v.10|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 1067-MC, hasta el día 20 de enero de 1964, a las 16 horas. — Provisión de baldosas del tipo "Flexiplats".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.00.
e.8|1 Nº 1.286 v.10|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 11|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas de paño".

Las propuestas serán recibidas hasta el 16 de enero de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.8|1 Nº 1.287 v.10|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 12|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Extractores de Aire".

Las propuestas serán recibidas hasta el 16 de enero de 1964, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.8|1 Nº 1.288 v.10|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 13|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de enero de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.8|1 Nº 1.289 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.289 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.289 v.21|1|64

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2803: Oxígeno y Gas acetileno, pliego m$n. 100,—, ap. 20|1|64, 11 hs. — G. 2804: Acero en chapas, pliego s| cargo, ap. 21|1|64, 9 hs. — G. 2805: Cemento portland pliego m$n. 150,—, ap 21|1|64, 10 hs. — G. 2806: Perfiles de acero sección "U", pliego m$n. 50,—, ap. 21|1|64, 11 hs. — G. 2807: Acero común en barras, pliego m$n. 100,—, ap. 22|1|64, 9 hs. — G. 2808: Por trefilar conductores eléctricos, pliego s|cargo, ap. 22|1|64, 10 hs. — G. 2810: Pintura preparada marrón, pliego m$n. 50.—, ap. 22|1|64, 11 hs. — G. 2811: Por retapizar respaldos y asientos de coches de pasajeros "Fiat", pliego s| cargo, ap. 23|1|64, 9 hs. — G. 2812: Carburo de calcio, pliego m$n. 50,—, ap. 23|1|64, 10 hs. — G. 2813: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 50,—, ap. 23|1|64, 11 hs. — G. 2814: Lámparas a vapor de mercurio y reactancias, pliego m$n. 50,—, ap. 24|1|64, 9 hs. — G. 2815: Cojinetes y bolillas de acero, pliego m$n. 50,—, ap. 24|1|64, 10 hs., — G. 2816: Conductores eléctricos, pliego m$n. 100,—, ap. 24|1|64, 11 hs. — G. 2817: Aros de mimbre, pliego s|cargo, ap. 27|1|64, 9 hs. — G. 2818: Pilas y baterías, pliego s|cargo, ap. 27|1|64, 10 hs. — F. 6134|A: Elásticos de acero, pliego m$n. 200,—, ap. 27|1|64, 11 hs. — F. 6150: Poleas varias, pliego m$n. 200,—, ap. 28|1|64, 9 hs. — F. 6151: Juntas y guarniciones, pliego m$n. 100,—, ap. 28|1|64, 10 hs. — F. 6152: Contactos para contactores de Locs. Eléctricas, pliego m$n. 100,—, ap. 28|1|64, 11 hs. — F. 6153: Conexiones para cambios, pliego m$n. 100,—, ap. 29|1|64, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.
e.8|1 Nº 1.290 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.290 v.14|1|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-3152 Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1964, a las 17 horas, a efectos de contratar la atención de mantenimiento, reparaciones y puesta a 0 hs. de ambos motores del avión Aero-Commander, matrícula LQ-MAY.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.26|12 Nº 977 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 977 v.3|1|64
e.7|1 Nº 977 v.10|1|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 43

Fíjase el día 21 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43 "para la adquisición de tahalíes porta bastón cargadores y pistoleras para pistolas 45, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 980 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 980 v.3|1|64
e.7|1 Nº 980 v.10|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 44

Fíjase el día 21 de enero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 "para la adquisición de artículos para la confección de uniformes (banda elástica para pantalones, ootones para barbijos, brin asargado, celuloide, crinolina, etc.), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 981 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 981 v.3|1|64
e.7|1 Nº 981 v.10|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 45

Fíjase el día 22 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45 "para la adquisición de artículos sanitarios y pinturas, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 982 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 982 v.3|1|64
e.7|1 Nº 982 v.10|1|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Licitación Pública Nº 92
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 92 para la Impresión y Confección de libros de 40 páginas de acuerdo al siguiente detalle:

"La Arquitectura en la Argentina". — 4.000 en castellano, 2.000 en Francés y 2.000 en Inglés.

"Las Letras en la Argentina". — 4.000 en castellano, 2.000 en Francés y 2.000 en Inglés.

"Las Artes Plásticas en la Argentina". — 4.000 en castellano, 2.000 en francés y 2.000 en inglés.

"La Poesía en la Argentina". — 4.000 en castellano, 2.000 en francés y 2.000 en inglés.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 10 de enero de 1964 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1964.

El Director General de Administración
e. 2|1 Nº 1.100 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 1.100 v. 9|1|64.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 19|63
MATERIAL DE VIDRIO PARA LABORATORIOS
Expte. Nº 127.298|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1964, a las 8 horas para la adquisición de material de vidrio para laboratorios.

Los pliegos podrán ser retirados personalmente o requeridos por vía postal, previo pago de la suma de m$n. 500,— (quinientos pesos moneda nacional) en San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza. — Giros a: Instituto Nacional de Vitivinicultura.
e.30|12-Nº 1.059-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.059-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.059-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.059-v.14|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 18|63
DROGAS PARA LABORATORIOS
Expte. Nº 127.297|63

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1964, a las 8 horas, para la adquisición de drogas para laboratorio.

Los pliegos podrán ser retirados personalmente o requeridos por vía postal, previo pago de la suma de m$n. 500,— (quinientos pesos moneda nacional), en San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza. — Giros a: Instituto Nacional de Vitivinicultura.
e.30|12-Nº 1.060-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.060-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.060-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.060-v.14|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|64
Actuación Nº A-107.115|63

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de enero de 1964, a las 14 horas, para la contratación de locación de un inmueble en la ciudad de San Juan (Pcia. de San Juan).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Ofic. Nº 128), Capital, y en el Servicio de Contralor de la Administración Nacional de Bosques, Rivadavia 465, San Juan (Pcia. de San Juan).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.3|1-Nº 1.126-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.126-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|64
Act. Nº 70.768|63

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la contratación de rasqueteador y encerado de pisos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.3|1 Nº 1.125 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.125 v.8|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 389
Expediente Nº 108.505|63

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1964 a las 10, para la contratación de limpieza, durante los meses de febrero-octubre de 1964, de las oficinas de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 27 de diciembre de 1963.
e.3|1 Nº 1.124 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.124 v.8|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.470|63
Licitación Pública Nº 388

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1964, a las 10 horas, para la ejecución de "Reforma oficinas Arquitectura, Secretaría Dirección General y Director Administración", en la sede central de este Organismo, Rivadavia 1439, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 10.520. — Dirección de Administración.
e. 26|12 — Nº 1.025 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 1.025 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 1.025 — v. 10|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de ropa de trabajo con destino al personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia del referido Centro, Calle Las Cabañas y de los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Intendencia del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
e.24|12. Nº 975. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 975 v.3|1|64
e.7|1. Nº 975. v.9|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, con destino a los distintos establecimientos de este Centro Regional. Mayores informes y Pliegos de Condiciones pueden solicitarse personalmente o por carta en las oficinas centrales del Centro Regional del Noroeste, sitas en calle 9 de Julio Nº 197, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas que a sido fijado para el día 20 de enero de 1964, horas 11.
e.27|12-Nº 1.034 v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 1.034 v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.034 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.034 v.13|1|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente N 21.722|63
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 100.000 bolsas vacías de yute, tipo ex-avena y|o ex-girasol, para el envasado de semilla de algodón destinada a industria.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, calle R. O. del Uruguay número 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal 866, Capital Federal.
e.27|12-Nº 1.035 v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 1.035 v.3|1|63
e.7|1-Nº 1.035 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.035 v.13|1|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 340.158|63

Llámase a licitación pública para la prov. de techado asfáltico y blinder granítico, CDM. La apertura de las pro-

puestas se realizará el día 14 de enero de 1964, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|1-Nº 1.127-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.127-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.688|63
Llámase a licitación pública para la prov de baldes de hierro y palas. DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1964, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|1-Nº 1.128-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.128-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.809|63
Llámase a licitación pública para la prov de repuestos para ascensores. Int. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1964, a las 15.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|1-Nº 1.129-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.129-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.874|63
Llámase a licitación pública para la prov. de papel filtro, papel indicador, etcétera. DNQ
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1964, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|1-Nº 1.130-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.130-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 110854|63
Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso — CGN.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1964 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|1 Nº 1.131 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.131 v.8|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 1959 para el día 6 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de pan.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
El presente llamado anula el anterior de fecha 24|10|1963.
e. 2|1 Nº 1.103 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 1.103 v. 10|1|64.
e. 13|1 Nº 1.103 v. 16|1|64.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1201, para la construcción de una cámara transformadora.
Destino: Barrio "General Paz" Villa Celina, Partido de La Matanza.
Apertura: 6 de febrero de 1964, a las 16,— horas.
Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 673.079,00.
Garantía de Licitación: m$n. 6.731,00.
e. 2|1 Nº 1.104 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 1.104 v. 10|1|64.
e. 13|1 Nº 1.104 v. 16|1|64.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 2.131, para el día 4 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la provisión de leche pasteurizada.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.
e.30|12-Nº 1.062-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.062-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.062-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.062-v.14|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.113 para el día 4 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de formularios continuos.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e 30|12-Nº 1.063-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.063-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.063-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.063-v.14|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 2104, para el día 31 de enero de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de quebracho colorado campana, tipo ferrocarril.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e. 26|12 — Nº 986 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 986 — v. 3|1|64
e.7|1 — Nº 986 — v.10|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 2101 para el día 29 de enero de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: Division Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e. 23|12 Nº 945 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 945 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 945 v. 31|12|63.
e. 2|1 Nº 945 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 945 v. 8|1|64.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2085 para el día 30 de enero de 1964 a las 16,30 horas, para la provisión de papeles carbónicos.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.3|1 Nº 1.134 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.134 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.134 v.14|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos y zapatillas, con destino al personal de servicio. Apertura: 14 de enero de 1964 a las 15 hs., en la Gcia. Dep. Administrativa. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.3|1 Nº 1.132 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.132 v.8|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, de madera, de fórmica y tapizados. — Apertura: 14 de enero de 1964 a las 15 hs. en la Gerencia Dep. Administrativa.
Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e. 23|12 Nº 946 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 946 27|12|63.
e. 30|12 Nº 946 v. 31|12|63.
e. 2|1 Nº 946 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 946 v. 8|1|64.

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación Pública Nº 8, para el día 16 de enero de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de textos y publicaciones, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras del Departamento Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e. 26|12 — Nº 987 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 987 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 987 — v. 10|1|63

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para la adquisición de una Secadora continua de cereales con capacidad para 20 toneladas hora para ser instalada en la Casa de Limpieza del Cuerpo 1 de la Planta Industrial que la Destilería de Alcohol Anhidro E. N. posee en el Cuartel 9º de Campaña, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
Las propuestas, en duplicado, serán recibidas hasta las 16 horas del día 7 de Febrero de 1964, en las oficinas de esta Dirección Nacional de Industrias del Estado, calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 1., en cuya oportunidad se procederá a su apertura en presencia de las autoridades de la misma.
Las bases generales y particulares de esta licitación así como toda otra información complementaria podrán ser obtenidas en los domicilios antes citados. — Ing. Eloy A. Gandulfo, Director Ejecutivo.
e.3|1 Nº 1.135 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.135 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.135 v.17|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.231: Adq. cámaras y cubiertas. Apert. 15|1|64, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e. 31|12 — Nº 1.093 — v. 31|12|63
e. 2|1 — Nº 1.093 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 1.093 — v. 8|1|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública Nº 50|64: Ampliación de la capacidad de transporte del oleoducto Challaco — Puerto Rosales, sobre instalaciones de cabeceras en Allen (Río Negro), estaciones de bombeo en Chimpay — Pichi Mahida (Río Negro), Algarrobo (Bs. As.) y Challaco (Neuquén) y centro de mantenimiento en Puerto Rosales (Bs. As.).
Fecha de apertura para el día 3 de marzo de 1964, a las 12 hs.
Precio del pliego m$n. 30.000.
Licitación Pública Nº 60|64: Obras para el almacenaje, deshidratación y transporte de petróleo de los Yacimientos de Río Negro
Fecha de apertura para el día 3 de marzo de 1964, a las 10 hs.
Precio del pliego m$n. 15.000.
Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.
e. 31|12 — Nº 1.094 — v. 31|12|63
e. 2|1 — Nº 1.094 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 1.094 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.094 — v. 15|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la confección de distintos impresos.
Retiro del pliego de condiciones: Lima 319|25, Capital Federal, piso 8º, oficina 802.
Apertura de las propuestas: 17 de enero de 1964, a las 16 horas.
e.7|1-Nº 1.235-v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S. 855|63 (IP)
Llámase a Licitación Pública Nº 28, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materias primas y materiales para la elaboración de medicamentos. Destino: Div. Asistencia Médica (IP), calle Pichincha 2110, Cap. Federal.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.7|1-Nº 1.236-v.9|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario
Licitación Pública Nº 1|64
(Exp. 2.100-391.359|63)
Provisión comestibles trimestre febrero-marzo-abril (frutas y verduras, pan y pastas, víveres secos y productos de granja y carnes). — Apertura: 7|2|64, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 2|64
(Expte. 2.100 - 391.375|63)
Retiro de residuos alimenticios en el período febrero-octubre|64. — Apertura: 7|2|64, a las 13 horas.
Retiro o consulta de pliegos; presentación de ofertas y aperturas: en oficina de compras: 50 esq. 1, La Plata, de lunes a sábado, de 8 a 13 horas.
Firmado: Alejandro Resúa (h.), Jefe de Compras.
e.2|1 Nº 1.112 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.112 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.112 v.16|1|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el 16 de enero de 1964 a las 10 horas, para contratar la provisión de uniformes para ordenanzas, choferes, ascensoristas, serenos y porteros de esta Facultad.
El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Charcas 2142, planta baja, Capital, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
e.3|1 Nº 1.136 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.136 v.8|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 152.340
Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de un alambrado perimetral en los terrenos de la Ciudad Universitaria.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 12 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 21 de enero de 1964, a las 11 horas.
Presupuesto oficial $ 211.750.—. Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 2.117,50. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.
e. 3|1 Nº 1.137 v. 3|1|64
e. 7|1 Nº 1.137 v. 10|1|64
e. 13|1 Nº 1.137 v. 17|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 15.778-B-1963
Apertura de propuestas: 17 de enero de 1964, a las 10 hs.
Llámase a licitación pública para la provisión de dos balanzas Macro T. Mettler H5 o H15 Sens. 01 mgrs., para la Cátedra de Química Analítica Cuantitativa de la Escuela de Bioquímica y Farmacia de esta Facultad, de acuerdo a la lista que puede ser solicitada en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.7|1-Nº 1.233-v.9|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Suscripción Anual de Revistas Científicas y Técnicas
Llámase a licitación pública para la suscripción por el año 1964 de revistas científicas y técnicas de ediciones extranjeras relacionadas con la agronomía.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 8 a 12, donde serán abiertas las ofertas el día 13 de febrero de 1964, a las 10.
e.7|1-Nº 1.234-v.9|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|64
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 Arados de 4 discos convertibles en tres de 26", con destino a Administración Fincas de Universidad Nacional de Tucumán; por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a Departamento de Compras, Ayacucho Nº 482, 2º piso, San Miguel de Tucumán o Representación U. N. T., Uruguay Nº 864, piso 2º, Oficina 205, Buenos Aires.
Acto apertura propuesta tendrá lugar en Departamento de Compras el día 13 de enero de 1964, a horas 10. — Dirección General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.
e. 3|1 Nº 1.140 v. 3|1|64
e. 7|1 Nº 1.140 v. 8|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expediente: S. U. 3502|63.
Llámase a licitación pública para la ampliación de la sala de lectura y obras complementarias en Biblioteca Central, en el edificio de Avda. Colón 80.
Apertura de las propuestas: 13 de febrero de 1963 a las 11. — Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80. Bahía Blanca. — Costo de las carpetas: $ 3.000.— m|n.
e.16|12 Nº 791 v.20|12|63
e.23|12 Nº 791 v.24|12|63
e.26|12 Nº 791 v.27|12|63
e.30|12 Nº 791 v.31|12|63
e.2|1 Nº 791 v.3|1|64
e.7|1 Nº 791 v.8|1|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración de Justicia
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal
Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 para el día 23 de enero de 1964 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos para distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia — División Adquisiciones — San Martín 665, 5º piso, Capital.
e.31|12 Nº 1.095 v.31|12|63
e.2|1 Nº 1.095 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.095 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.095 v.15|1|64

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 20 de enero de 1964, a las

15 horas, con el objeto de contratar la adquisición montaje e instalación de un grupo electrógeno, en los terrenos de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso.

e.26|12-Nº 997-v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 997-v.3|1|64
e.7|1-Nº 997-v.10|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 60.681|63

Llámase a Licitación Pública Nº 46|64 para el día 13 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita Tractor, Arado y otros, con destino al Instituto "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. Bs. As. y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 d eenero de 1964. — El Director de Administración.

e. 3|1 Nº 1.138 v. 3|1|64
e. 7|1 Nº 1.138 v. 8|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 60.615|63 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 47|64 para el día 13 del mes de enero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de material para construcción, conservación e imprenta, con destino a Diversos Institutos, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protención de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de enero de 1964. — El Director de Administración.

e. 3|1 Nº 1.139 v. 3|1|64
e. 7|1 Nº 1.139 v. 8|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo Nº 250, 10º piso,
Capital Federal

Licitación Pública Nº 18 para el día 3 de febrero de 1964.

BOULOGNE
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 18, hora 10.40: Provisión de materiales sanitarios, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.243 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.243 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.243 v.20|1|64

Dirección General de Ingenieros
Azopardo Nº 250, 10º piso,
Capital Federal

Licitación Pública Nº 32 para el día 4 de febrero de 1964.

CURUZU—CUATIA
(PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 32, hora 10.30. Reemplazo de 1 caldera a vapor de alta presión, marca Cochrane Boiler Nº 7.882, a petróleo, tubular, modelo vertical con destino al Hospital Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.003.900 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarla en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 24 de enero de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.244 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.244 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.244 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.244 v.27|1|64

Dirección General de Ingenieros
Azopardo Nº 250, 10º piso,
Capital Federal

Licitación Pública Nº 17 para el día 3 de febrero de 1964.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 17. Hora 10,30. Adquisición de materiales eléctricos, con destino a las obras complementarias del Tiro Federal Argentino. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.245 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.245 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.245 v.20|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 336|63. — Fecha de apertura: 23 de enero de 1964, a las 10 hs. — Por: 5.000 toneladas de Chatarra pesada dimensionadas. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.7|1 Nº 1.238 v.10|1|64.
e.13|1 Nº 1.238 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.238 v.20|1|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.534|64. — Apertura: 20 de enero de 1964, a las 12,20 horas. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de 18 Renglones de distintos tipos de rodamientos.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras— - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.7|1 Nº 1.239 v.9|1|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.532|64. — Apertura: 20 de enero de 1964, a las 12 horas. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de 4 Renglones de Platos de 4 y 3 mordazas registrables de distintos diámetros.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras— - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.7|1 Nº 1.240 v.9|1|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.533|64. — Apertura: 20 de enero de 1964, a las 12,10 horas. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de 46 Renglones de Productos químicos para Laboratorio. — 52 Renglones de elementos para Laboratorio.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras— - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.7|1 Nº 1.242 v.9|1|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, para el día 20 de enero de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: ácido fosfórico, acetona técnica y óxido de zinc.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|1-Nº 1.237-v.9|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Sta. Fe
T.E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64 para el día 21 de enero de 1964, a las 12.30 horas para la provisión de:

Hierro UPN Nº 16 en Largos Normales de fabricación.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.7|1 Nº 1.241 v.9|1|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 332|63. — Fecha de apertura: 17 de enero de 1964, a las 9.15 hs. Por Ladrillos Silico Aluminoso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 60.—.

e.3|1 Nº 1.141 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.141 v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 333|63. — Fecha de apertura: 17 de enero de 1964, a las 9 hs. Por: Cable de Acero.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.3|1 Nº 1.142 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.142 v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de compras número 331|63. Fecha de apertura: 17 de enero de 1964, a las 9.30 hs. Por: Trapo para limpieza de máquinas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.3|1 Nº 1.143 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.143 v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 330|63. — Fecha de apertura: 17 de enero de 1964, a las 10 hs. Por: Emparedados (Sandwich).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.3|1 Nº 1.144 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.144 v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 17|64
(Comunicación de Prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la licitación pública número diecisiete, por la construcción de soportes para rodamientos, pernos de hierro, bujes de bronce y gargantas de fundición para confección segün planos, que debía efectuarse el día 2 de enero de 1964, a horas 11.30, ha sido prorrogada para el día 13 de enero de 1964, a horas 11.30.

e.3|1 Nº 1.145 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.145 v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64 para el día 23 de enero de 1964, a las 10 horas para la adquisición de hierro, aceros S. M., chapa de acero, chapa de zinc puro, perfiles etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Directorio.

e.2|1 Nº 1.113 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.113 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.113 v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12|64: apertura 16|1|64: — Por 200.000 bolsas de papel para envasar cal hidratada.

Nº 13|64: apertura 17|1|64: — Por 60.000 toneladas de piedra caliza.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10, (Sección Compras). — Consultas y pliegos de condiciones, en Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|12 Nº 1.027 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.027 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.027 v.10|1|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 Expte. Letra D-26330 c|v, para el día 10 de enero de 1964 a las 12,00 horas para la provisión de carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima, apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533 — 7º piso donde se podrá obtener informes y requerir pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría diariamente de 8,00 a 14.00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|12-Nº 962 v.24|12|63
e.26|12-Nº 962 v.27|12|63
e.30|12-Nº 962 v.31|12|63
e.2|1-Nº 962 v.3|1|64
e.7|1-Nº 962 v.8|1|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 598|63

Por la provisión de jamón cocido, crudo y salchichón.

Apertura: 10 de enero de 1964 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.029 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.029 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.029 v.10|1|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1|63

Por la Contratación de Seguros de Accidentes de Trabajo.

Apertura: 10 de enero de 1964 a las 14 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.030 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.030 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.030 v.10|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTA FE
Expediente Nº 14.588|63

Llámase a Licitación Pública número 17|64, para el día 14 del mes de enero de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe, para el Hospital Vecinal en Esperanza y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de una caldera vertical y puesta en funcionamiento. — Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.7|1-Nº 1.246 v.9|1|64

Dirección General de Administración
Expediente [illegible]|63

Llámase a Licitación Pública número 18|64, para el día 14 del mes de enero de 1964 a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Economato de la Dirección General de Administración y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Contratar los servicios de abono mensual p|limpieza y reparaciones de pequeños accesorios de máquinas de escribir, sumar y|o calcular. — Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº 1.247 v.9|1|64

Hospital San Juan Bautista Catamarca

Expediente Nº 44.119

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día 13 de enero de 1964, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital San Juan Bautista en Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (Planta Alta) Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informe a: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (planta alta) Catamarca o a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Carne, Pan, Leche, Verduras, Artículos de almacén, etc. — Catamarca, 23 de diciembre de 1963.

e.7|1-Nº 1.248 v.9|1|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Expediente Nº 51.738|63

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para el día 22 de enero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo" y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Carne de novillo de primera calidad, carne de corderito".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo".

e.30|12-Nº 1.071-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.071-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.071-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.071-v.14|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" **Oliva (Córdoba)**

Expediente 7.545|63

Llámase a Licitación Pública 7-Nº 5|64, para el día 27 de enero de 1964, a las 12, para la adquisición de hacienda vacuna en pie.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.30|12-Nº 1.072-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.072-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.072-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.072-v.14|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1964, a las 12 horas, para el arrendamiento de doce (12) camas, en un Sanatorio ubicado dentro del radio de la Capital Federal, en zona de fácil acceso y comunicación, para internación de los afiliados de la Dirección General de Obra Social, por el período 1º|2|64 al 31|10|64. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325, 6º piso, Capital, de 11 a 20 horas.

e.2|1-Nº 1.118-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.118-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.118-v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 13 horas, para la contratación por el período 1º|2|64 al 31|10|64, de un (1) Instituto de Aplicación de Telecobaltoterapia y Radioterapia y de tres (3) Institutos Radiológicos, para la atención de los afiliados de la Dirección General de Obra Social. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325, 6º piso, Capital, de 11 a 20 horas.

e.2|1-Nº 1.119-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.119-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.119-v.16|1|64

Dirección General de Obra Social

LICITACION PUBLICA Nº 1.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de películas radiográficas y polvo revelador y fijador. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325 — 6º piso — Capital, de 11 a 20 hs.

e.7|1-Nº 1.249 v.9|1|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 14 horas, para la contratación de tres (3) Institutos de Análisis Clínicos, para la atención de los afiliados de la Dirección General de Obra Social, por el período 1º|2|64 al 31|10|64. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325, 6º piso, Capital, de 11 a 20 horas.

e.2|1-Nº 1.120-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.120-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.120-v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 437, para el día 13 de enero de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de chaquetillas de verano para choferes y ordenanzas, con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.3|1 Nº 1.146 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.146 v.8|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el desbosque, destronque, extracción de raíces y limpieza del terreno en 260,4 Hás. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 Km. de longitud de la Ruta 81, Provincia de Salta. Tramo: Pluma del Pato - Límite con Formosa. Presupuesto: $ 6.158.286,40. Presentación propuestas: 3 de febrero, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito (Salta), calle Carlos Pellegrini Nº 715, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.3|1-Nº 1.148-v.3|1|64
7|1-Nº 1.148-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.148-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.148-v.23|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos de conservación, reposición de tubos averiados en calderas de calefacción en el edificio de Casa Central. — $ 580.000.— Presentación propuestas: 20 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|12. Nº 970. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 970 v.3|1|64
e.7|1 Nº 970 v.10|1|64
e.13|1 Nº 970 v.16|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la demolición del puente derrumbado sobre el río Rojas, en el tramo: Rojas—Junín. — Presentación propuestas: 17 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|12. Nº 969. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 969 v.3|1|64
e.7|1 Nº 969 v.10|1|64
e.13|1 Nº 969 v.16|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo: Empalme Ruta 1 — Dolores, Sección Km. 93, Km. 205,1 — Ensanche del puente s|río Samborombón, ha sido postergada para el día 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|12 Nº 933 v.20|12|63
e.23|12 Nº 933 v.24|12|63
e.26|12 Nº 933 v.27|12|63
e.30|12 Nº 933 v.31|12|63
e.2|1 Nº 933 v.3|1|64
e.7|1 Nº 933 v.10|1|64
e.13|1 Nº 933 v.14|1|64

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3745 hasta el día 14 de enero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: 1.650 kgs. de empaquetadura de amianto en plancha y 1.000 kgs. de cartón de amianto en plancha.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 100,00 m|n.

e.7|1-Nº 1.253-v.9|1|64

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 42, hasta el día 12 de Febrero de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: caños de cobre (390 kg.), cobre en chapas (62 kg.), latón en barras (530 kg.), y plomo en chapas (220 kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 50.— m|n.

e.7|1-Nº 1.254-v.9|1|64

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Departamento Mar del Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 1.023 hasta el día 23 de enero de 1964, a las 10 horas, para la provisión de 100 metros de caños de hormigón con espiga y enchufe de 1.000 mm. de diámetro, según norma OSN. Nº 2501|946.

Pliegos, Recepción y Apertura en Departamento Mar del Plata, Quequén, Dársena "B", Puerto Mar del Plata.

Depósito en Garantía 1 o|o. — Pliegos $ 30,00 m|n.

e.7|1-Nº 1.255-v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.638 para el día 28 de febrero de 1964 a las 15 horas, programada para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de muelle de hormigón ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén —Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la Dirección Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 3.650 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 72.223.630 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 722.236,30.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.17|12 Nº 795 v.20|12|63
e.23|12 Nº 795 v.24|12|63
e.26|12 Nº 795 v.27|12|63
e.30|12 Nº 795 v.31|12|63
e.2|1 Nº 795 v.3|1|64
e.7|1 Nº 795 v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1063 MC hasta el día 17 de enero de 1964 16 horas. — Provisión de Revisación y Reparación de Motor "Pick-Up" marca "Ford". — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital Calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21. — Valor del pliego: m$n 10.

e.7|1-Nº 1.250 v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.068 MC hasta el día 17 de enero de 1964. — Provisión de Carpintería de Madera. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital Calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21. — Valor del pliego m$n. 40. m|n.

e.7|1-Nº 1.251 v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 524-O, hasta el día 6 de febrero de 1964 a las 17 horas, para la reparación, blanqueo y pintura, por "ajuste alzado" y "unidad de medida" de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, ubicada en la Avda. Juan de Garay Nº 3045, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 660.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal. — Precio documentación: $ 100,00 m|n. — Pago de la misma — Intervención Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e.7|1-Nº 1.252 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.252 v.17|1|64
20|1-Nº 1|252 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.252 v.27|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 1.062-MC, hasta el día 16 de enero de 1964, 16 horas. Provisión de pinturas esmaltes, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.3|1-Nº 1.147-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.147-v.8|1|64

D. N. A.

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 522-O, hasta el día 30 de enero de 1964 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del Pabellón: Alojamiento Celadoras y Visitadoras. — Vivienda para el Vice-Director, Depósito y Vestuario Personal, en la Colonia de Vacaciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 4.055.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso, 20, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio documentación: $ 500 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.009 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.009 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.009 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.009 v.17|1|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 523-O, hasta el día 31 de enero de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola en Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 503.785 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación: $ 250 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.011 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.011 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.011 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.011 v.17|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 520-0 hasta el día 17 de enero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de lavadero mecánico de ropa, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande. Tierra del Fuego — Presupuesto oficial estimativo $ 3.510.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal, Precio documentación $ 100.- m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería. Piso 1º. — de 13 a 17 horas.

e.16|12 Nº 815 v.20|12|63
e.23|12 Nº 815 v.24|12|63
e.26|12 Nº 815 v.27|12|63
e.30|12 Nº 815 v.30|12|63
e.2|1 Nº 815 v.3|1|64
e.7|1 Nº 815 v.8|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 42386|1963
LICITACION PUBLICA

Acido sulfúrico. — 24|1|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.26 12 Nº 1.014 v.27|12|63
e.30 12 63 Nº 1.014 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.014 v.10|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34746|1963
LICITACION PUBLICA

Construcción de obras de reacondicionamiento de la red maestra de distribución (2da. etapa), en los Partidos de Avellaneda y Lanús (Buenos Aires). — 26|2|1964 a las 15. — Depósitos de garantía: Contrato I $ 485.000 m|n. y Contrato II $ 665.000 m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distritos: Avellaneda y Lanús (Buenos Aires).

e.26|12 Nº 1.015 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.015 v.3|1|64
e.7|1 Nº 10.15 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.015 v.17|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 37.599|1963

Cloro líquido. — 17|1|1964, a las 15.15 horas. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|12. Nº 968. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 968 v.3|1|64
e.7|1 Nº 968 v.9|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino. Expediente: 32.603|1963. — 17|2|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $ 175.000 moneda nacional. — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal).

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal), y Ditrito Mendoza.

e.30|12-Nº 1.080-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.080-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.080-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.080-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.080-v.21|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.623|1963

Boletas para el cobro de servicios sanitarios. — 13|1|1964, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|1-Nº 1.149-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.149-v.8|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9.072|1963

Ladrillos de máquina o prensados. — 29|1|1964 a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.3|1-Nº 1.150-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.150-v.8|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 5.608 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1964, a las 11 en el Distrito 14º Posadas, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Cerro Cora", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.7|1-Nº 1.256-v.9|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 41.189 SC|63

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1964, a las 11 en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Piamonte", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.7|1-Nº 1.257-v.9|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 11.938 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 2º, La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Agustín", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e. 7|1 Nº 1.258 v.9|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte 49.475 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 12º, Paraná, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Seguí", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.7|1 Nº 1.259 v.9|1|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 13-P|64

Nº 13-P|64. — 22|1|64 a las 8.30. — Por la provisión de 200.000 pilas secas. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, en el horario de atención de 7,30 a 13,30.

e.26|12 Nº 1.019 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.019 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.019 v.10|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de enero de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre 1963. — Dirección General de Administración.

e.27|12-Nº 1.053-v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 1.053-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.053-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.053-v.13|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 48.770 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Hipólito Buchardo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. —

e.3|1-Nº 1.151-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.151-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 41.811 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 15º, Concordia, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Paso de los Libres", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. —

e.3|1-Nº 1.152-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.152-v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 24215 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 4º, Pergamino, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Conesa", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. —

e.3|1 Nº 1.156 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.156 v.8|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Crucetas de madera para líneas aéreas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de enero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.27|12-Nº 1.054-v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 1.054-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.054-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.054-v.13|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 42500 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Los Molinos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. —

e.3|1 Nº 1.157 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.157 v.8|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Exptc. Nº 31.700 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 26º, Resistencia, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Pampa del Indio", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. —

e.3|1-Nº 1.153-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.153-v.8|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 42.558 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Chimbas", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.3|1-Nº 1.154-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.154-v.8|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 44797 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de enero de 1964, a las 16 en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 35" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. —

e.3|1 Nº 1.155 v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.155.v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.155 v.17|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 47266 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Laprida", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. —

e.3|1 Nº 1.158 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.158 v.8|1|64

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 14|1|64: Lic. Púb. Nº 971-C. horas 14. 1.000 ruedas disco, de acero, para vagones 30 ton.

Apertura el 14|1|64: Lic. Púb. Nº 922-C, hora 16. 600 ruedas disco, de acero, para coches eléct.

Retirar pliegos: Los pliegos pueden retirarse al precio de $ 500.— c|uno, en Depto. Suministros, 5º piso, Est. F. Lacroze, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.27|12-Nº 1.056-v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 1.056-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.056-v.8|1|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2541|A: Acumuladores ácidos tipo "Ironclad", pliego m$n. 300, Ap. 20|1|64, 9 hs.

F. 6091|B: Ganchos centrales, pliego m$n. 300, ap. 20|1|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.26|12 Nº 1.022 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.022 v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.022-v.10|1|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de verduras frescas. Fecha de apertura, 10 de enero de 1964, (10 horas). Pliegos y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.3|1 Nº 1.159 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.159 v.8|1|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje. — Fecha de apertura: 15 enero 1964, (10 horas). — Pliegos y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.3|1-Nº 1.160.v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.160-v.8|1|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de cama, mantelería, toallas, colchas, etc.

Fecha de Apertura: 15 Enero 1964 (11 hs.).

Pliegos y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas —Sargento Cabral y Belgrano — Mendoza.

e.3|1 Nº 1.161 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.161 v.8|1|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Dirección Contaduría y Administración

Llámase a Licitación Pública número 7|63|64, expediente Nº 1767-C|63, para el día 17 de enero de 1964 a las 18 horas, con el objeto de adquirir artículos de tapicería, para subvenir las necesidades del Senado durante el presente ejercicio.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la oficina de compras de 10 a 18 horas, H. Yrigoyen 1849 — Capital.

e.7|1 Nº 1.260 v.9|1|64

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1769-C|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63|64, para el día 16 de enero de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir materiales de electricidad, para subvenir las necesidades del Senado durante el presente ejercicio.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras de 10 a 18 horas, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e.3|1 Nº 1.162 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.162 v.8|1|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN
Ministerio de Economía
Arrendamiento del Hotel de Turismo Confluencia

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 DAE, por el arrendamiento del Hotel Provincial de Turismo Confluencia, ubicado en la Ciudad de Neuquén, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y por el término de cinco años.

Apertura de Propuestas: Día 24 de enero de 1964 a las 10 horas, en la subsecretaría del Ministerio de Economía.

Pliego e Informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341 de Neuquén, o en la Casa de Neuquén, calle Cangallo 685 de la Capital Federal.

Precio del pliego: Un mil seiscientos pesos moneda nacional. ($ 1.600).

e.7|1 Nº 1.232 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.232 v.14|1|64